

CARACTERIZACIÓN DE FRAUDES REPORTADOS POR LA DIAN: 2013-2018

**ANA KARINA ZUÑIGA RUIZ
LEIDY JOHANNA BARCO CAMARGO**



**UNIVERSIDAD DE LA COSTA - CUC
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS
CONTADURÍA PÚBLICA
BARRANQUILLA
2020**

CARACTERIZACIÓN DE FRAUDE REPORTADOS POR LA DIAN: 2013-2018

**ANA KARINA ZUÑIGA RUIZ
LEIDY JOHANNA BARCO CAMARGO**

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

**GABRIEL VELANDIA PACHECO
ADALBERTO ESCOBAR CASTILLO
ASESORES**

**UNIVERSIDAD DE LA COSTA - CUC
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS
CONTADURÍA PÚBLICA
BARRANQUILLA
2020**

Dedicatoria

La vida te enseña que el cumplimiento de tus metas no tiene fecha de vencimiento. ¡Si! aquí estoy a punto de culminar una meta que muchas veces vi casi imposible, fueron tantas las luchas que a veces sentí que no era lo suficientemente capaz para lograrlo. La felicidad que llena mi corazón hoy es tan grande, que todo lo vivido es un punto en un holograma, pero aún faltan muchos desiertos por cruzar, por eso, solo me queda dar gracias a la vida por tanto, gracias Dios, gracias universo, gracias a mis padres, a mis hermanos que han sido mi motor de dos mil caballos de fuerza, por enseñarme que no hay que hacer las cosas para que te las agradezcan, pero si para personas agradecidas, a tener bases morales y mucha convicción.

¡A MI MADRE!

Gracias por enseñarme tanto a amar la vida, a valorar las oportunidades, a ti guerrera, este logro te lo dedico a ti, porque quizás no estarás el día que reciba mi diploma, pero desde el cielo seguirás guiando mis pasos, te prometo no rendirme, seguiré escuchando mi corazón, seguiré creciendo y esquivando los peligros, seguiré soñando, es lo único que nadie puede quitarme, te amo amorcito lindo con todas las fuerzas de mi corazón.

Podrá nublarse el sol eternamente;

Podrá secarse en un instante el mar;

Podrá romperse el eje de la Tierra

Como un débil cristal.

¡Todo sucederá! Podrá la muerte

Cubrirme con su fúnebre crespón;

Pero jamás en mí podrá apagarse

La llama de tu amor.

Gustavo Adolfo Bécquer.

Ana Karina Zúñiga Ruiz.

Dedicatoria

**Mujer ejemplar,
¿Dónde se hallará?
¡Es más valiosa que las piedras preciosas!
Proverbios 31:10.**

¡A mi madre!

Por enseñarme el verdadero significado de sacrificio, esfuerzo y dedicación.

Por tu amor infinito hacia mí por partida doble, y es que nada te fue imposible en cuanto a mi educación se trataba.

Por ser fuerte por mí y para mí, por ti, y por los tuyos, muy a pesar de tantas pruebas que la vida nos colocó.

Por tus innumerables regaños, correcciones oportunas y sabios consejos. Porque “Cuando habla lo hace con sabiduría; cuando instruye, lo hace con amor.” (Proverbios 31:26).

Por guiarme en el amor de Dios y enseñarme que en la vida se agradece y se alaba aun incluso en las adversidades y pruebas más difíciles.

Por demostrarme que cuando se tienen ganas, con perseverancia, responsabilidad, amor, sacrificio, y con la convicción de una palabra tan pequeña pero tan poderosa: **FE**, todo se puede y las metas y sueños se hacen realidad. Porque eres el mejor ejemplo de eso.

Eres y serás mi orgullo, mi motivación, mi ejemplo de superación y entereza, la muestra del infinito amor que tiene Dios para conmigo. Eres mi pilar fundamental...

¡Te amo por siempre y para siempre!

**Sus hijos se levantan y la felicitan;
También su esposo la alaba:
“muchas mujeres han realizado proezas,
Pero tú las superas a todas”.
Proverbios 31:28-29.**

Leidy Barco Camargo.

Agradecimientos.

“El señor ha estado grande con nosotros y estamos alegres”.

Salmo 125.

A Dios por su infinito amor y misericordia para conmigo, por demostrarme que es fiel y que nada soy sin Él.

A mi madre, Carmen, por el ejemplo, la educación, su amor, sus innumerables sacrificios. Por ser mi padre al mismo tiempo, por no flaquear ante mí y enseñarme a ser cada día mejor persona.

A mi abuelo José, por ser el más amoroso conmigo, sus muchas ayudas y ser pieza clave en mi formación personal y académica.

A mi hermano José; por no dejarme caer en los momentos cuando estuve a punto de rendirme, aconsejarme y alimentar mi espíritu con la presencia de Dios.

A mi novio Jesús, por su apoyo incondicional, por motivarme y darme ánimo, y recordarme día a día que todo lo que me proponga lo lograré.

A mi compañera de tesis Ana, por su paciencia y entrega absoluta en este trabajo de grado.

A mis tutores, Gabriel y Adalberto, por su guía, ayuda y tantas correcciones que nos dejan muchas enseñanzas.

Gracias infinitas a todas y cada una de las personas que, sin mencionar, contribuyeron de una u otra forma a que este sueño, mi sueño pueda hacerse realidad.

¡Dios les bendiga!

Leidy Barco Camargo.

Resumen

La corrupción es una de las principales amenazas de las economías de todo el mundo y, la percepción que hay de esta en Colombia no mejora, así quedó demostrado en el Índice de Percepción de Corrupción que realiza Transparencia Internacional. Esto, ha llevado al país a ser víctimas en la última década, de escándalos multimillonarios relacionados con fraude. En este sentido, el objetivo de este trabajo de grado es definir cuáles son las principales características de los fraudes reportados por la DIAN en el periodo comprendido entre el año 2013 y 2018; así mismo, conocer, identificar, caracterizar y detectar los (as) principales fraudes, ciudades, montos y productos o servicios participes en este flagelo. Para esto se realizó un trabajo de enfoque cuantitativo de alcance descriptivo que utilizó las publicaciones que realiza la DIAN en su página web de comunicados de prensa oficiales de casos de fraude. Se evidenció que el contrabando es el fraude más generalizado y que las principales ciudades donde se han detectado casos son Bogotá y Barranquilla. Realiza un aporte relevante al contribuir a una mejor comprensión de la gestión realizada por la DIAN para combatir el fraude y la corrupción en Colombia. Dependiendo de la información contenida en una base de datos posee ciertas limitaciones que pueden ser superadas realizando trabajos complementarios, de enfoque cualitativo que busque profundizar mejor en los casos más importantes detectados.

Palabras clave: fraude, contrabando, corrupción, evasión, suplantación, triángulo del fraude

Abstract

Corruption is one of the main threats of the economies of the whole world and, the perception that there is of this one in Colombia does not improve, thus it was demonstrated in the Index of Corruption Perception that Transparency carries out International. This has led the country to be victims in the last decade of billionaire scandals related to fraud. In this sense, the objective of this degree work is to define what are the main characteristics of the frauds reported by the DIAN in the period between 2013 and 2018; Likewise, to know, identify, characterize and detect the main frauds, cities, amounts and products or services participating in this scourge. For this purpose, a quantitative approach with a descriptive scope was used, which used the publications carried out by the DIAN on its website of official press releases of fraud cases. It was evidenced that contraband is the most widespread fraud and that the main cities where cases have been detected are Bogotá and Barranquilla. It makes a relevant contribution by contributing to a better understanding of the management carried out by the DIAN to combat fraud and corruption in Colombia. Depending on the information contained in a database, it has certain limitations that can be overcome by performing complementary work, with a qualitative approach that seeks to deepen better in the most important cases detected.

Keyword: fraud, smuggling, corruption, evasion, impersonation, fraud triangle

Contenido

Lista de tablas y figuras	12
Introducción	14
1. Planteamiento del problema	16
2. Objetivos.....	23
2.1. Objetivo general	23
2.2. Objetivos específicos.....	23
3. Antecedentes.....	24
4. Justificación	29
5. Marco teórico.....	31
5.1. El fraude: consideraciones generales.....	31
5.2. Antecedentes de lucha contra el fraude en Colombia	33
5.3. El triángulo del fraude.....	36
5.3.1. La motivación	37
5.3.2. Oportunidad percibida.....	38
5.3.3. Racionalización	39
5.4. Metodología de identificación de riesgos de fraude y corrupción.	39
6. Metodología.....	49
6.1. Área de investigación	49
6.2. Enfoque epistemológico	49
6.3. Alcance	50
6.4. Método.....	50
6.5. Diseño.....	50

- 6.6. Fuentes.....51
- 6.7. Instrumento y/o técnica51
- 6.8. Análisis de datos51
- 7. Análisis y discusión52
 - 7.1. Principales fraudes perpetrados y reportados por la DIAN en el periodo 2013-201852
 - 7.2. Principales ciudades o rutas utilizadas para perpetrar fraudes reportados por la DIAN en el periodo 2013-2018.....62
 - 7.3. Principales montos de fraude reportados por la DIAN en el periodo 2013-2018.....72
 - 7.4. Principales productos o servicios relacionados con fraude reportados por la DIAN en el periodo 2013-201876
- 8. Conclusiones.....79
- Referencias.....82

Lista de tablas y figuras

Tabla

Tabla 1 Perfilamiento del proceso de reparto de expedientes de cobro	41
Tabla 2 Tipificación de fraudes reportados	53
Tabla 3 Tipificación año 2013	54
Tabla 4 Tipificación año 2014	55
Tabla 5 Tipificación año 2015	56
Tabla 6 Tipificación año 2016	57
Tabla 7 Tipificación año 2017	58
Tabla 8 Tipificación año 2018	59
Tabla 9 Rutas de acceso año 2013.....	62
Tabla 10 Rutas de acceso año 2014.....	63
Tabla 11 Rutas de acceso año 2015.....	64
Tabla 12 Rutas de acceso año 2016.....	65
Tabla 13 Rutas de acceso año 2017.....	66
Tabla 14 Rutas de acceso año 2018.....	67
Tabla 15 Consolidado de rutas de acceso correspondiente al periodo 2013-2018	68
Tabla 16 Caracterización de montos reportados en los comunicados de prensa por la DIAN periodo 2013-2018	72
Tabla 17 Montos reportados en los comunicados de prensa periodo 2013-2018	74

Figuras

Figura 1 El triángulo del fraude.	37
--	----

Figura 2 Ejemplo de datos sensibles en el flujo del proceso.46

Figura 3 Flujograma de identificación de riesgos de fraude y corrupción.48

Figura 4 Tendencia del principal fraude reportado..60

Figura 5 Caracterización de los montos correspondiente a los periodos 2013-2018.....73

Figura 6 Caracterización de productos correspondiente a los periodos 2013-2018.....76

Introducción

El presente trabajo se realiza como un trabajo de grado, para optar al título de contador público en la carrera de Contaduría Pública, del Departamento de Ciencias Empresariales de la Universidad de la Costa CUC. Las ideas iniciales surgieron en el aula durante el desarrollo de la asignatura de Investigación contable 1, donde se tuvo la oportunidad de aterrizar inquietudes que se traían a lo largo de la formación profesional. Lo que principalmente llamaba la atención al principio eran los escándalos de corrupción que ha sufrido Colombia en las últimas décadas.

Estudiar el delito posee sus riesgos y características especiales, pues normalmente las personas no cuentan sus fechorías, además de resultar riesgoso para los investigadores indagar sobre cuestiones tan delicadas como la comisión de delitos. En este sentido, se optó por definir las fuentes de información más accesibles y confiables para estudiar el delito en general. Así se llegó a las bases de datos de noticias publicadas por la DIAN en la WEB, recomendación realizada por el tutor quien en aquel momento fungía solo como asesor informal de este trabajo.

Una de las partes más tediosas fue la transformación del material de análisis de noticias redactadas en Word a base de datos en Excel. Tocó revisar cada una de las noticias publicadas en cada año estudiado y extraer la información que se ordenó por sus características comunes en la matriz. Una vez logrado esto y definido el problema de investigación se empezó con el análisis cuantitativo del trabajo.

Como principales hallazgos se encuentra que el principal fraude a nivel nacional es el contrabando y que las ciudades más mencionadas en las noticias fueron Barranquilla y Bogotá, lo productos más utilizados para cometer estos delitos son el tabaco y los licores. Las bases de datos representan una limitación de información, pues, solo se cuenta con lo que está contenido en

ellas, por tal razón, se considera que realizar trabajos cualitativos que profundicen mejor en los casos más representativos, sería una forma de disminuir las falencias que puedan surgir de estas limitaciones.

A continuación, se empezará por presentar el problema de investigación, los objetivos y su justificación, para pasar luego a definir un marco teórico con el que se iluminará el análisis de los datos y finalmente llegar a los resultados y discusión, así como las conclusiones.

1. Planteamiento del problema

Según la RAE fraude es acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete. (RAE, s.f.) En el sentido más amplio, el fraude puede abarcar cualquier delito para ganancia que utiliza el engaño como su principal *modus operandi*. En este sentido, es una acción ilegal e incoherente en una sociedad que busque la equidad y el progreso.

En la última década, los escándalos en Colombia relacionados con fraude han causado mucho revuelo debido a las multimillonarias sumas de dinero que tienen referencia con el delito. Han estado implicados desde empresarios, políticos y distintos funcionarios públicos, el fraude en Colombia va desde desfalcos en el sistema de salud hasta ingreso de mercancía y divisas ilegal al país, estafa, evasión y elusión de impuestos, suplantación de entidades estatales, este último es algo que llama mucho la atención ya que induce a analizar qué tan corrompida esta psicológicamente la sociedad a tal punto de suplantar la identidad de funcionarios del Estado para llevar a cabo un fraude. (Aguar, 1996; Tiempo, 2013; Uniandes, 2018; Radio, 2019)

Según un artículo publicado por el periódico “El espectador”

“Un estudio realizado por la Universidad Libre evidenció que 504 contadores públicos de los 235.216 vigentes en el país han sido sancionados por irregularidades y casos de corrupción en los últimos cinco años”. (Espectador, 2018) Desde el punto de vista de la profesión contable es necesario fortalecer las actitudes éticas desde la formación académica como profesionales integrales, con criterios propios y dejando clara su independencia mental, adquiriendo valor propio por su rectitud y ética para realizar su trabajo como profesional. Desde este punto de vista, es válido afirmar que la profesión contable ha sido implicada en escándalos de fraudes, los cuales se originan por falta de un mayor control, sin embargo, la ley 43 de 1990 tiene obligaciones y

condiciones para que el profesional de la contaduría pública sea juzgado dentro del ámbito legal, pero es muy difícil tratar de manejar esa falta de profesionalismo ya que esto va ligado a la moral y la ética que tiene que ver con el comportamiento individual y en cierta medida a su retribución económica y al estatus que tiene carrera en la sociedad (Espectador, 2018)

Confirmando lo expuesto, se puede evidenciar que en la tabla de Índice de Percepción de la Corrupción 2017 de Transparency International, Colombia ocupa el lugar número 96 con una puntuación de 37, esta tabla indica la puntuación del IPC correspondiente a un país o territorio. Señala el grado de corrupción en el sector público según la percepción de empresarios y analistas de país, entre 100 (percepción de ausencia de corrupción) y 0 (percepción de muy corrupto). (Transparency, 2017) lo que significa que Colombia se encuentra relativamente cerca del 0.

Según un artículo publicado por el periódico “El País”

“La percepción de la corrupción que hay en Colombia no mejora y así quedó demostrado en el Índice de Percepción de Corrupción que realiza Transparencia Internacional. En el ranking, el país cayó seis posiciones y quedó ubicado en el puesto 96 entre las 180 economías que se analizan. Según se resaltó en el documento, Colombia ha mantenido desde hace cuatro años una calificación de 37 sobre 100 puntos, lo que para Transparencia por Colombia demuestra que la percepción que los expertos tienen sobre el sector público local no se ha transformado” (Pais, 2018).

Este artículo menciona que no ha habido mejoras para combatir la corrupción, lo que llevado a la ciudadanía a ser víctimas de fraudes multimillonarios donde se han visto implicados diferentes empresarios.

Según la publicación realizada por la agencia anticorrupción ITRC del proyecto implementado llamado SPFC Sistema de Prevención del Fraude y la Corrupción correspondiente al periodo del año 2008- 2013 los porcentajes correspondientes a cada asunto investigado se comportan de la siguiente manera: “contrabando 20%, irregularidades en cobro 13%, irregularidades RUT 11% solicitud de dinero por funcionarios DIAN 10%, violación de los controles 9% robo, dilatación en los controles del proceso de mercancía aprehendida y decomiso de esta 9 %, irregularidades en registro aduanero 5%, soborno u omisión en el proceso de fiscalización 5%, DIAN paralela 4%, evasión de impuestos, empresas fachadas 4%, corrupción sindicato 2%, otros 8%” (ITRC, 2013).

Lo anterior deja claro que el contrabando tuvo el mayor porcentaje de investigación. Este sistema ha sufrido actualizaciones en su estructura en base a las necesidades presentadas por la Nación en torno al tema de corrupción lo que se puede evidenciar en la guía publicada por el ITRC sobre SPFC con la que trabaja en conjunto con la “DIAN, UGPP y COLJUEGOS son entidades con la importante misión de recaudar y/o ejercer el control de las obligaciones tributarias, de rentas y de contribuciones parafiscales, que proveen al país ingresos para la financiación del Presupuesto Nacional. Sus operaciones deben garantizar que además de ser eficientes, y cumplir con los más altos estándares de calidad y de servicio a la ciudadanía, sean transparentes y cuenten con los controles necesarios para prevenir y/o evidenciar hechos de fraude y corrupción” (ITRC, 2014; 2018). También se han implantado observatorios de fraude en conjunto con otras entidades como lo son la Universidad del Rosario entre otros, donde se encuentran publicados los informes de SPFC de los años 2014 a 2018 allí se evidencian los cambios realizados en la caracterización de los datos en comparación con SPFC del periodo anteriormente mencionado. (ITRC, 2014; 2018)

El fenómeno del contrabando utiliza varias rutas del país para poder operar y así, de manera ilegal y a través de diferentes modalidades, introducir mercancía en el territorio Nacional.

Estas rutas son principalmente las que se encuentran en las fronteras, Cúcuta es un ejemplo claro de ellas, en donde la POLFA ha destruido 41 trochas arrojando un resultado final de 11 rutas utilizadas en este flagelo. Entre enero y mayo de este año, esta ciudad tuvo 1.916 aprehensiones por un valor superior a los 3.000 millones de pesos. Autoridades confirmaron las capturas de 119 personas. (Tiempo, 2018). La modalidad que más se utiliza para el ingreso de mercancía ilegal es la conocida como contrabando abierto, que es aquel en el que no hay necesidad de pasar por ningún control ante las autoridades, la mayoría de estas mercancías procede del país vecino Venezuela (vía Cúcuta-Bucaramanga) y lugares de la región caribe como la Guajira, las cuales son trasladadas mediante encomiendas o en vehículos. Por estas mismas rutas, circula contrabando de semovientes, afectando también al departamento del Cesar, ya que, las autoridades han encontrado e identificado 3 puntos ilegales en todo el territorio.

Otra de las rutas más concurridas por el contrabando se encuentra en Ipiales, su principal vía de ingreso ilegal es la Panamericana al igual que las vías que lo conducen a Pasto y trochas aledañas al puente Internacional de Rumichaca, aquí es donde se realiza el 20% de los decomisos que ocurren en el país, cuyas mercancías son provenientes del puerto de Buenaventura y camufladas en carros de mensajería. Es entonces cuando se presenta otra modalidad de contrabando conocida como “dobleteo”, donde se utilizan los mismos documentos presentados una vez, más de dos veces. (Tiempo, 2018)

Una nueva modalidad de contrabando aparece en las vías utilizadas para el ingreso ilegal de mercancías en Medellín, este es el cabotaje, en el cual se utilizan lanchas desde el lugar de procedencia (Golfo de Urabá y Panamá) hasta Colombia, lugar de arribo de dichas mercancías,

las cuales serán finalmente transportadas mediante camiones hasta su destino, la capital del departamento de Antioquia. (Tiempo, 2018)

Pero, hay aún una ruta mucho más transitada en relación con el contrabando y es la de Buenaventura. En este puerto circulan alrededor de unos 80.000 contenedores al mes y, cada año, las autoridades le quitan más de 100.000 millones de pesos al contrabando solo en Buenaventura. (Tiempo, 2018). Es por eso, que las autoridades competentes han aumentado los controles en las zonas urbanas de Cali y lugares, trochas, rutas, sitios claves de Buenaventura, logrando un decomiso de 184 contenedores cotizados en más de 24.000 millones. Y se ha realizado un recaudo de 4.974 millones de pesos por ajustes al valor de la mercancía (Tiempo, 2018); y así poder disminuir y contrarrestar este flagelo que no solo trae consigo atentados a funcionarios de la DIAN, sino también, un deterioro en la economía del país, lo que se evidencia cada día en las noticias referentes a este delito. (Peláez, 2019; Semana, 2019).

Según el informe de rendición de cuentas de la DIAN en el año 2017 se establecieron medidas de control contra el fraude “Con el apoyo del laboratorio de Auditoria Forense, las Direcciones Seccionales y las Subdirecciones de Fiscalización, se realizaron ciento seis (106) diligencias de registro dirigidas a actividades económicas como: restaurantes, supermercados, ferreterías, almacenes de ropa, discotecas, cafeterías, empresas floricultoras, minería y transporte, en las ciudades de Bogotá, Villavicencio, Manizales, Barranquilla, Cali, Medellín, Quibdó, Ipiales, Pasto, Ibagué, Popayán, Armenia, municipio de Cota, Bogotá y Grandes Contribuyentes, en las que se detectaron operaciones de ocultamiento, anulación, supresión de ventas y alteración del software de máquinas registradoras.” (DIAN, 2017) la DIAN deja claro la estrategia de control que implementó en el año 2017 e implementara en el año 2018 contra el fraude dando

cumplimiento a la estrategia del ITRC teniendo en cuenta las investigaciones realizadas por el observatorio para combatir este delito.

El fraude deja como consecuencias a nivel económico mucha desconfianza, una reputación negativa a nivel empresarial y social cabe resaltar que a pesar de los esfuerzos y la cooperación entre las instituciones no se evidencian resultados contundentes para combatir este delito que tanto daño social y económico causa al país. Así mismo, es relevante considerar el factor cultural, principalmente en un país en el que se rinde culto a narcotraficantes y se considera la ventaja sobre los demás como un tipo de capacidad digna de los triunfadores. En ese sentido, cobran especial relevancia las instituciones de educación que tienen como misión la formación de profesionales con bases morales y éticas que contribuyan a un desarrollo óptimo.

Hoy se evidencian casos de escándalos económicos por fraude como lo son el Carrusel de la contratación, Foncolpuertos, SaludCoop, DMG, Interbolsa, Odebrecht, Triple AAA, por mencionar solo algunos. Estos son conocidos públicamente gracias a los medios de comunicación, ¿pero que hay más allá? ¿Cuántos casos diariamente detectan los entes de control? De seguir esta situación, se alejaría la inversión internacional y nacional por la falta de confianza en el país. La corrupción es una de las principales talanqueras de las economías de todo el mundo. De la misma manera, la desviación de fondos, por cualquier medio, resulta directamente en impactos sobre el bienestar social, representados en menor calidad de la salud, educación, subsidios y otros conceptos de vital importancia en los gobiernos y de los que depende en gran medida la calidad de vida de los ciudadanos.

Para lograr un acercamiento a una solución a esta problemática, se puede decir que la DIAN publica en su página web comunicados oficiales de casos de fraude de toda clase, esta es una herramienta que permitirá realizar una caracterización de los fraudes para identificar y conocer la tendencia que permita a los entes de control tomar medidas más contundentes para combatir este delito, pues, el conocer más detalladamente el fraude contribuye a tener más elementos con el que atacarlo. (DIAN, 2013,2014;2015;2016;2017;2018)

Asumiendo que el fraude posee ciertas características que forman patrones identificables que pueden ser analizadas a la luz de los marcos teóricos existentes y mejorar así el conocimiento existente acerca de este flagelo, se considera que inicialmente se debe realizar una caracterización de estos, como un primer paso.

Con base en todo lo expuesto, el presente trabajo busca responder las siguientes preguntas de investigación:

¿Cuáles son las principales características de los fraudes reportados por la DIAN en el periodo comprendido entre el año 2013 y 2018?

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Definir cuáles son las principales características de los fraudes reportados por la DIAN en el periodo comprendido entre el año 2013 y 2018.

2.2. Objetivos específicos

- Conocer cuáles han sido los principales fraudes perpetrados y reportados por la DIAN en el periodo 2013-2018.
- Identificar las principales ciudades o rutas utilizadas para perpetrar fraudes reportados por la DIAN en el periodo 2013-2018.
- Caracterizar los principales montos de fraude reportados por la DIAN en el periodo 2013-2018.
- Detectar cuáles han sido los principales productos o servicios relacionados con fraude reportados por la DIAN en el periodo 2013-2018.

3. Antecedentes

Este trabajo se relaciona con las investigaciones permanentes de la DIAN para combatir el fraude lo cual se evidencia en los informes presentados cada final de año. (DIAN, 2017) respondiendo al objeto de conocer, analizar y difundir información de la administración, rentas y contribuciones parafiscales.

Se toma como base que la agencia ITRC deja claro su misión “Proteger el patrimonio público frente a acciones de fraude y corrupción, mediante un modelo especializado e innovador de prevención, aseguramiento e investigación disciplinaria, para fortalecer la transparencia y la efectividad en la DIAN”. Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales, (ITRC, 2017). En el boletín de prensa 004 de marzo del 2018 notifican el lanzamiento del observatorio de investigación con el objetivo de combatir el fraude y la corrupción basados en las evidencias dejadas de dichas investigaciones. (ITRC, 2018)

Tener claridad de las bases tales como misión, visión, objetivos, y la manera como operan estas entidades encargadas de combatir el fraude y la corrupción en Colombia es indispensable para esta investigación ya que permite acceder a información valiosa para diseñar la caracterización de los fraudes reportados por la DIAN.

En la misma línea, García, Azorín y De La Vega (2016) realizan una investigación en la que analizan el rechazo del fraude fiscal en España antes y después de la Gran Depresión y estudian el papel de ciertos determinantes de dos categorías: interno o individual, y contextual, social o institucional. Esto lo hacen por medio del uso de un modelo denominado “Logit”, el cual les permitió definir que el rechazo a la evasión depende de variables como la edad y la educación (contexto individual) y de resultados electorales del partido que gobierna y el gasto

público (Contexto general) y que por el contrario, los altos niveles de desempleo, los ingresos fiscales, la presencia de un sector de la construcción fuerte y la mayor desigualdad, poseen una mayor influencia en moral fiscal de manera negativa.

El trabajo de estos autores contribuye a la presente investigación al presentar en sus resultados un panorama inicial de las posibles causas del fraude, presentar una metodología que puede servir de orientación y esbozar el uso de teoría para comprender mejor la variable de estudio.

En la investigación sobre contrabando de tabaco realizada por el International Consortium of Investigative Journalists (ICIJ) se evidencia la vinculación de las grandes empresas tabaqueras del mundo con este delito. “Las facturas muestran inundaciones de cigarrillos que llegan a Aruba desde los Estados Unidos, Venezuela y Brasil, fabricados por las subsidiarias de BAT en cada país. Según las autoridades aduaneras de Colombia, durante 1998 solo se importaron legalmente 16.8 millones de cigarrillos BAT. Sin embargo, Romar envió 8.000 millones de dólares desde Aruba al puesto comercial del norte de Maicao en Colombia, donde una docena más de agentes enviaron el contrabando a los mercados negros de todo el país.” (ICIJ, 2012).

Por otra parte, el trabajo de Armendares, y Reynales (2006) posee como objetivo analizar a la industria tabacalera multinacional, basándose en que siempre está en busca de nuevos mercados, ha realizado una agresiva expansión hacia naciones de ingreso medio y bajo. Al mismo tiempo se ha producido un marcado incremento en el contrabando de tabaco, especialmente de cigarrillos. Ese contrabando provoca graves pérdidas fiscales a los gobiernos de todo el mundo, erosiona las políticas de control del tabaco e incentiva a la delincuencia organizada internacional. En ese orden de ideas, el contrabando provoca incrementos en el consumo y la demanda de tabaco, los cuales benefician a las tabacaleras. Más aún, existe

evidencia de que la industria tabacalera internacional ha propiciado el contrabando de cigarrillos e incluso ha participado directamente en el mismo. (Armendare; Reynales, 2006)

Al mismo tiempo, realiza costosas campañas de cabildeo entre los gobiernos para combatir los impuestos y favorecer sus intereses. Los estudios académicos y la evidencia empírica demuestran que es posible avanzar en el control del tabaquismo mediante el incremento de las tasas fiscales sin provocar incrementos significativos en el contrabando. Para ello es necesario combatir este delito mediante acciones y controles multilaterales como los que fueron establecidos en el Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT), el cual presenta las bases para enfrentar el contrabando mediante un enfoque internacional y global. También es necesario aumentar radicalmente las penas judiciales al contrabando y hacer responsable a la industria tabacalera, incluyendo fabricantes y distribuidores, por el destino final de sus exportaciones. (Armendare; Reynales, 2006)

Estas investigaciones basadas en contrabando de tabaco serán de gran ayuda para tener claridad de los factores que llevan al cigarrillo a ser unos de los principales productos incautados por la DIAN en Colombia, según ha podido observarse en las indagaciones iniciales a los reportes de la DIAN.

Por otro lado la “Asociación de Examinadores de Fraude Certificados” ACFE, permite evidenciar desde una óptica abierta infinidad de artículos y noticias titulares, relacionadas con fraude, lo cual permitirá profundizar en el tema a investigar en el presente trabajo de grado. (Todd, 2017; ACFE, 2018; Ayres & ACFE, 2019)

El Sistema de Prevención de Fraude y Corrupción (SPFC) busca proponer elementos de evaluación de los niveles de exposición al fraude y a la corrupción dentro de las entidades responsables de la administración de ingresos de la Nación. Dichos elementos se han identificado producto de las inspecciones realizadas por la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC y permitirán a las entidades realizar verificaciones de cumplimiento a la legalidad, a la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa, promoción de mejores prácticas para articular controles de prevención, y en últimas, lograr recaudos más eficientes y asegurar los ingresos de la Nación y alcanzando mejores niveles de transparencia e integridad.

El SPFC es a su vez una herramienta para avanzar en un mejor entendimiento del fenómeno de la corrupción, que presenta un análisis de las tendencias de los asuntos materia de investigación. (ITRC, 2013, 2014; 2015; SPFC, 2016, 2017; 2018)

Esta herramienta muestra los componentes, los asuntos investigados por la DIAN, tipología de delito, conductas más frecuentes investigadas, Etc. Por tanto. Esta investigación aporta a este trabajo una variable que permite identificar factores que inducen a la incidencia de cometer delito de fraude y comprender las variables investigadas y reportadas por la DIAN.

Por último, se tiene a Obermaier y Obermayer (2016) los primeros resultados fueron presentados simultáneamente el 3 de abril de 2016 por 109 medios de comunicación (periódicos, canales de televisión y plataformas digitales) en 76 países. El 9 de mayo de 2016 el ICIJ publicó la base de datos completa, que funciona bajo licencia Open Database License (ODbL, v1.0) y sus contenidos fueron liberados bajo licencia, lo cual dejó en evidencia la más grande evasión de impuestos a nivel mundial por medio de paraísos fiscales. (Fitzgibbon & Starkman, 2017)

El libro publicado por los autores Obermaier y Obermayer (2016), dejó como resultados que muchos colombianos en la lista publicada de esa investigación fueran obligados a declarar sus activos y pagar la sanción de normalización por altas sumas de dinero, teniendo en cuenta que la evasión de impuesto es un fraude al estado, se puede decir que esta investigación aporta datos valiosos al trabajo de grado.

4. Justificación

La Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, tiene como objeto coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad. (DIAN, 2018). Por tal motivo está obligada a brindar información clara y concisa a la ciudadanía de la gestión realizada en el cumplimiento de sus objetivos.

Al realizar la caracterización de los fraudes reportados por la DIAN a la ciudadanía por medio de comunicados de prensa, se podrá identificar las fallas en los datos informados, los beneficios de tener una base de datos pública que permitirá a otros estudiantes investigadores desarrollar trabajos basados en las técnicas utilizadas por la DIAN para combatir el fraude. Se conocerán las principales rutas de acceso del contrabando y otros delitos, productos incautados a detalle por año, ciudades en la que más se detecta fraude, la vulnerabilidad de la información, que permite de manera frecuente la suplantación de funcionarios de esta entidad para cometer fraude.

Por lo anterior, este trabajo cobra relevancia práctica ya que puede constituirse como base para mejorar la información disponible a la ciudadanía sobre el fenómeno de la corrupción y fraude, ayudaría a promover acciones que mejorarán la eficiencia, eficacia en la recolección de los datos suministrados en los comunicados de prensa en caso de los fraudes reportado.

Desde el punto de vista teórico, este trabajo investigativo busca generar las bases para comprender mejor la gestión realizada por la DIAN para combatir el fraude y la corrupción en Colombia; en este orden de ideas este trabajo cobra relevancia teórica ya que, de esta manera, se pueden estar constituyendo las bases para comprender cómo funcionan este tipo de organizaciones al momento de reportar información de sus investigaciones y manejo de delitos reportados a la ciudadanía. Se puede además ir identificando patrones de conducta del fraude o regularidades que permitan comprender mejor su naturaleza.

Es importante poder utilizar bases de datos disponibles de manera pública y propender por encontrar regularidades en los comportamientos. Hacer una caracterización es la fase inicial de un proceso investigativo que debe seguirse en posteriores trabajos. La metodología utilizada en este trabajo permitirá aprovechar los datos disponibles y hacer evolucionar el conocimiento a partir de ellos.

Por otro lado, este trabajo investigativo no posee implicaciones negativas éticas considerables, ya que busca contribuir a caracterizar los principales fraudes ya detectados, cuyos resultados pueden ser usados como una herramienta para trabajos futuros sobre un tema que afecta a toda la población colombiana, tomando como fuente principal los comunicados de prensa reportados por la DIAN, por todo lo anterior, este trabajo cobra relevancia ética.

5. Marco teórico

Para realizar una caracterización de los delitos reportados por la DIAN, durante el espacio temporal propuesto es necesario tener varios conceptos clave, para de esta manera, tener una idea clara sobre que conducta se está evaluando, diferenciando cada una de ellas de tal manera que no se incurra en una clasificación errónea por falta de conocimiento de las características principales, para ello es necesario conocer el concepto general de términos y profundizar un poco más en los conceptos relevantes. El presente marco referencial pretende exponer e ilustrar estos términos para de esta manera ayudar, no solo al lector a contextualizarse dentro de la materia objeto de estudio, sino para el desarrollador a fin de obtener resultados más cercanos a la realidad por medio de la contrastación de los datos obtenidos con la teoría existente.

5.1. El fraude: consideraciones generales.

Según la RAE fraude es la acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete. (RAE, s.f.) En el sentido más amplio, el fraude puede abarcar cualquier delito para ganancia que utiliza el engaño como su principal modus operandi. En este orden de ideas, es una acción ilegal e incoherente en una sociedad que busque la equidad y el progreso.

Este, cobra especial relevancia, ya que se constituye como un costo económico importante para la sociedad, tanto así que la ACFE en su reporte del 2014, estimó el costo del fraude global en aproximadamente el 5% del dinero en juego o para dar una cifra aproximadamente 3.5 trillones de dólares anuales (ACFE, 2014) Ahondando más, se mencionan

los casos Enron, WorldCom y Parmalat cuyos casos no solo enlodan la profesión del contador, sino que además proporcionan una idea más real de las enormes implicaciones que esta actividad acarrea. Ahora bien, de manera más local, se puede observar que, en los últimos 25 años, los escándalos en Colombia relacionados con fraude han causado mucho revuelo debido a las multimillonarias sumas de dinero que tienen referencia con ese delito. Los principales casos de corrupción más sonados por los medios de comunicación en el país se vienen presentando desde el año 1995, incluyendo los principales implicados y el valor de detrimento patrimonial público y privado estimado de cada uno (en el sector público, la corrupción no es solo económica, también es política cuando los servidores públicos realizan pactos o actividades ilegales a cambio de resultados operativos y/o electorales). (Espectador, 2018)

El fraude en Colombia va desde desfalcos en el sistema de salud hasta ingreso de mercancía y divisas ilegales al país, estafa, evasión y elusión de impuestos, suplantación de entidades estatales. Este último es algo que llama mucho la atención ya que induce a analizar qué tan corrompida esta psicológicamente la sociedad a tal punto de suplantar la identidad de funcionarios del Estado para llevar a cabo un fraude.

El fraude es analizado a nivel mundial por profesionales interesados en dar solución a esta problemática socioeconómica. En este sentido, la “Asociación de Examinadores de Fraude Certificados” (ACFE, 2014) es la principal y mayor organización antifraude en el mundo, con cerca de 75.000 miembros en más de 150 países, que agrupa a especialistas, investigadores, auditores, académicos, abogados, contadores, peritos, consultores y profesionales interesados en el tema. Es una organización sin fines de lucro, cuyo objetivo es servir a la comunidad a través de la expansión del conocimiento y la educación continua en temas vinculados a la prevención, detección, investigación y disuasión de fraudes y el combate a la corrupción.

Actualmente en Colombia se encuentra el Sistema de Prevención de Fraude y Corrupción (SPFC) que busca proponer elementos de evaluación de los niveles de exposición al fraude y a la corrupción dentro de las entidades responsables de la administración de ingresos de la Nación. Dichos elementos se han identificado producto de las inspecciones realizadas por la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales (ITRC) y permitirán a las entidades realizar verificaciones de cumplimiento a la legalidad, a la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa, promoción de mejores prácticas para articular controles de prevención, y en últimas, lograr recaudos más eficientes y asegurar los ingresos de la Nación y alcanzando mejores niveles de transparencia e integridad (ITRC, 2014; 2018).

5.2. Antecedentes de lucha contra el fraude en Colombia

La DIAN actualmente trabaja tomando como base la Guía metodológica para la identificación de riesgos de fraude y corrupción en la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales por medio de la agencia ITRC la cual ha tomado como parte del diseño de su técnica de identificación y evaluación de riesgos, el concepto del triángulo del fraude de Donald Cressey (1953), el cual se deriva a su vez de la Criminología, y con una adaptación propia de la Agencia, se integró parcialmente dicha técnica con la de gestión del riesgo, pero este concepto se desarrollará más detalladamente en un posterior apartado.

Por su parte, El Sistema de prevención del Fraude y la corrupción (SPFCC) nace como una herramienta de gestión pública que busca mejorar la incidencia de la auditoria interna y la investigación disciplinaria en la prevención de situaciones de fraude y la corrupción, a partir de la identificación, monitoreo y control de los riesgos a los que se exponen las entidades.

El SPFC busca proponer elementos de evaluación de los niveles de exposición al fraude y a la corrupción dentro de las entidades responsables de la administración de ingresos de la Nación. Dichos elementos se han identificado producto de las inspecciones realizadas por la Agencia ITRC y permitirán a las entidades realizar verificaciones de cumplimiento a la legalidad, a la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa, promoción de mejores prácticas para articular controles de prevención, y en últimas, lograr recaudos más eficientes y asegurar los ingresos de la Nación y alcanzando mejores niveles de transparencia e integridad. El SPFC es a su vez una herramienta para avanzar en un mejor entendimiento del fenómeno de la corrupción, que presenta un análisis de las tendencias de los asuntos materia de investigación.

DIAN, UGPP y COLJUEGOS, son entidades con la importante misión de recaudar y/o ejercer el control de las obligaciones tributarias, de rentas y de contribuciones parafiscales, que proveen al país ingresos para la financiación del Presupuesto Nacional. Sus operaciones deben garantizar que además de ser eficientes, y cumplir con los más altos estándares de calidad y de servicio a la ciudadanía, sean transparentes y cuenten con los controles necesarios para prevenir y/o evidenciar hechos de fraude y corrupción. (ITRC, 2014; 2018)

En ese orden de ideas es importante mencionar los impuestos controlados por la DIAN.

- 1) Rentas
 - a) Ventas
 - b) Gravamen a los Movimientos Financieros
 - c) Consumo
- 2) Retención en la Fuente
- 3) Riqueza
- 4) Declaración de Activos en el Exterior

5) Monotributo

6) CREE

Según la publicación realizada por la agencia anticorrupción ITRC del proyecto implementado llamado SPFC Sistema de Prevención del Fraude y la Corrupción correspondiente al periodo del año 2008- 2013, se procederá a describir estos asuntos objeto de investigación más frecuente, lo que será útil en la metodología de trabajo propuesto a fin de caracterizar los principales delitos ya detectados, los datos arrojados fueron los siguientes:

Contrabando 20%,

Irregularidades en cobro 13%,

Irregularidades RUT 11%

Solicitud de dinero por funcionarios DIAN 10%

Violación de los controles 9%

Dilatación en los controles del proceso de mercancía aprendida y decomiso de esta 9 %,

Irregularidades en registro aduanero 5%,

Soborno u omisión en el proceso de fiscalización 5%,

DIAN paralela 4%,

Evasión de impuestos, empresas fachadas 4%,

Corrupción sindicato 2%,

Otros 8%

5.3. El triángulo del fraude.

Tal como se mencionó anteriormente la Agencia ITRC ha tomado como parte del diseño de su técnica de identificación y evaluación de riesgos, el concepto del triángulo del fraude de Donald Cressey (1953). Dentro de los 3 pasos que hacen parte de la Metodología de identificación de riesgos de fraude y corrupción, parte su concepto principal, su característica más relevante precisamente en los elementos básicos del concepto de triángulo del fraude.

Así mismo, otras investigaciones como “Más allá del Triángulo del Fraude” de Dorminey, Fleming; Kranacher, & Riley (2010), otras de Samociuk (2010) Jackson (2012) y “Geometría del fraude” de Mera & Jaime, (2017) han tomado como base de investigación el triángulo del fraude de Donald Cressey.

Lo primero que se debe tener en cuenta es que este concepto no es nada nuevo, es una teoría que data de mediados del siglo pasado y que nace de la necesidad precisamente de encontrar una solución a la problemática, pues su naturaleza más allá de intervenir, busca estudiar el problema de manera detallada, analizando el origen de la situación, tratando de explicar el por qué las personas incurren en esta práctica, arrojando como resultado que es consecuencia de tres aspectos principales: presión, oportunidad y justificación, para desarrollar el tema se usará como referente las afirmaciones de (Cressey, 1953): “Las personas de confianza se convierten en violadores de confianza” cuando se conciben a sí mismos teniendo un problema financiero que no es compatible, son conscientes de que este problema puede ser resuelto en secreto violando la posición de confianza financiera que tienen, y son capaces de aplicar a su propia conducta en esa situación, verbalizaciones que les permitan ajustar sus concepciones de sí mismos como personas de confianza, con sus concepciones de sí mismos como usuarios de los

fondos o propiedades encomendadas” (ACFE, 2014) Cressey plantea una idea clara de por qué las personas tienden a defraudar cuando se ha depositado un alto nivel de confianza en ellas, en el triángulo del fraude se mencionan los factores principales que conllevan a que se cometa este delito.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se puede decir que el triángulo del fraude es un modelo para explicar los factores que hacen que una persona llegue a cometer fraude. El cual consta de tres componentes que juntos llevan a un comportamiento fraudulento.



Figura 1 El triángulo del fraude. *Fuente:* tomado de la adaptación de Free (2015) con base en Wells (2011).

5.3.1. La motivación

La percepción de la necesidad económica, situación no compartible con otros, es el primero de los elementos del triángulo del fraude, el cual, representa la presión. Esto es lo que motiva el delito en primer lugar. El sujeto tiene algunos problemas financieros que no es capaz de resolver por medios legítimos, así que empieza a considerar el llevar a cabo un acto ilegal, como robar efectivo o falsificar los estados contables, como una forma de resolver su problema. El problema financiero puede ser personal (por ejemplo: demasiadas deudas personales) o profesional (por ejemplo: su trabajo o negocio están en peligro).

Algunos ejemplos de situaciones de presión comunes que conducen a las personas a cometer un fraude incluyen:

Imposibilidad de pagar las facturas.

Adicción a las drogas o el juego.

Necesidad de alcanzar unas ganancias para mantener a los inversores.

Necesidad de alcanzar unos objetivos de productividad.

Deseos de tener un estatus de vida superior, con una casa más grande un coche más bonito, etc.

5.3.2. Oportunidad percibida.

La segunda arista del triángulo del fraude es la oportunidad percibida, la cual define el método por el cual se cometerá el ilícito. La persona debe ver alguna forma por la cual puede usar (abusar) su posición de confianza para resolver sus problemas financieros con una baja percepción del riesgo de ser descubierto.

Es también crítico que el que comete el fraude sea capaz de resolver su problema en secreto. Mucha gente comete fraudes, delitos de guante blanco, para mantener su estatus social. De hecho, robarían para resolver un problema con las drogas, pagar deudas, o adquirir coches o casas. Si un perpetrador de fraude es “sorprendido” manipulando o falsificando información financiera, esto dañará su estatus tanto como los problemas subyacentes que estaba tratando de conciliar. Por lo tanto, el defraudador no sólo será capaz de robar fondos, también tiene que ser capaz de hacerlo de tal forma que no pueda ser descubierto y que el delito en sí mismo no pueda ser detectado. (ACFE, 2014) En la misma línea de investigación de fraude se encuentra Infolaft. (Samociuk, 2010).

5.3.3. Racionalización

La tercera arista del triángulo del fraude es la Racionalización. La mayoría de las personas que comenten un fraude es la primera vez que lo hacen y no tienen un pasado como delincuentes. Son personas que se ven a sí mismos como normales, personas honestas a las que les han sobrevenido una serie de situaciones. Consecuentemente, el defraudador deberá justificar sus actos de una forma que sean aceptables o justificables. (ACFE, 2014)

Las racionalizaciones que normalmente se hace una persona que comete un fraude son:

“Solo estoy tomando prestado el dinero”

“Me lo deben porque me lo merezco”

“Es porque mi familia lo necesita”

“No me pagan lo suficiente para el trabajo que hago”

5.4. Metodología de identificación de riesgos de fraude y corrupción.

Para desarrollar el presente apartado, se ha tomado como referencia la “Guía metodológica para la identificación de riesgos de fraude y corrupción en la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales”, desarrollada por la Agencia (ITRC, 2014; 2018) a través de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo, la misma consta de tres pasos sencillos que integran las técnicas recopiladas de normas, textos, manuales aplicadas como mecanismo de prevención a las acciones anticorrupción en el mundo.

Los 3 pasos son:

- i) Seleccionar y perfilar el proceso a asegurar,
- ii) Definir los riesgos de Gestión y
- iii) Definir los riesgos de fraude y corrupción.

Con la finalidad de facilitar herramientas y conocimientos encaminados a una correcta Identificación de riesgos de fraude y corrupción, puesto que de esto depende la posterior identificación de los puntos vulnerables en cada proceso en una determinada tarea o gestión y de esa manera se podrían evitar situaciones irreversibles que afectarían negativamente en la consecución de metas, recolección de tributos y rentas necesarios para un desarrollo de todos como sociedad.

Para iniciar la descripción de los pasos y características de identificación y clasificación de esta guía iniciemos exponiendo los procesos y características de cada paso de manera general, para evitar de esta manera hacer este apartado muy pesado y difícil de digerir, de igual manera se presenta al final del desarrollo del tema un diagrama en donde se señalan los detalles más relevantes del proceso de identificación dados en esta guía.

Paso 1. Seleccionar y perfilar el proceso a asegurar

En este paso básicamente lo que se busca es una identificación de los elementos propios de un proceso determinado a fin de asegurar aquellos procesos que puedan ser vulnerables de una interrupción de proceso ya sea por omisión o mal uso de recursos y facultades, para ello la guía propone realizar un diagrama de procesos en la actividad o proceso objeto de estudio y que se quiere asegurar.

Luego de identificado el proceso a asegurar, se hace necesario por lo tanto perfilarlo, esto de acuerdo con los lineamientos del EJE CENTRAL, lo que permitirá hacer una clasificación y una asociación a procesos que en realidad se consideran relevantes y guardan relación de riesgos a fin de establecer posibles causas de materialización del riesgo operativo relacionado.

Como herramienta la guía presenta una Figura denominada, perfilamiento del proceso de reparto de expedientes de cobro, a manera de ejemplo de cómo luego de graficar y perfilar los procesos en la actividad de reparto de expedientes de cobro, estos deben retroalimentarse de tal manera que los riesgos operativos, institucional y asociado nos hablen de lo que salvaguarda el objetivo estratégico que no es más que una extensión de uno de las acciones generales que se derivan de la actividad del eje central.

Tabla 1

Perfilamiento del proceso de reparto de expedientes de cobro

EJE CENTRAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	RIESGO INSTITUCIONAL ASOCIADO	RIESGO OPERATIVO ASOCIADO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN ASOCIADO
CONTROL DE OBLIGACIONES	Exigir oportunamente el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de contribuyentes, aportantes u operadores.	Incumplimiento de las metas de recaudo de tributos, rentas y contribuciones parafiscales. Responsabilidades disciplinarias, fiscales y penales.	Caducidad de facultades de control y prescripción de obligaciones. Decisión final del proceso de control fuera de la norma.	Exclusión de un contribuyente, aportante u operador de un proceso de control. Decisión final de un proceso de control basada en hechos falsos o información adulterada.

Fuente: Tomada de la guía metodológica para la identificación de riesgos de fraude y corrupción en la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales. (ITCR, 2014- 2018)

En este ejemplo, se observa que dadas las características del proceso “reparto de expedientes de cobro”, la amenaza de fraude y corrupción estaría relacionada con la exclusión de un contribuyente, aportante u operador, del proceso de cobro, ya que las actividades que se

realizan aquí son prerrequisito para que se inicie la recuperación del saldo en mora. Si el este proceso es interferido por un acto de fraude y corrupción, a su vez, implicaría una potencial materialización del riesgo operativo de la prescripción con su correspondiente afectación en el riesgo institucional y objetivo estratégico del eje central.

Sin embargo, para facilitar la labor, la guía provee de una secuencia de preguntas inductoras al equipo analista de riesgos a fin de ejecutar de manera óptima la tarea de selección y perfilamiento del proceso a asegurar. Las preguntas serían:

I. ¿Cuál es el proceso a asegurar?

II. ¿Cuál es el diagrama de flujo del proceso a asegurar?

III. ¿Cuál es el producto del proceso a asegurar?

IV. ¿Cuál es el contexto estratégico del proceso a asegurar?

V. El proceso a asegurar, ¿a cuál eje central de administración de ingresos pertenece?

VI. Específicamente, el proceso a asegurar ¿cómo aporta al objetivo estratégico?

VII. Específicamente, el proceso a asegurar ¿cómo podría ser la causa de la materialización del riesgo operativo asociado al eje central? -Verificar que la respuesta, implique una potencial materialización del riesgo institucional del eje central.

VIII. Específicamente, ¿cómo podría ser amenazado el proceso a asegurar, para que se materializara el riesgo de fraude y corrupción asociado al eje central? -Verificar que la respuesta, implique una potencial materialización del riesgo operativo del eje central.

Paso 2. Definir riesgos de gestión.

Luego de haber realizado el primer paso, se deben identificar los indicadores que permiten medir el desempeño del proceso, lo cual asociado al eje central nos daría pistas o una alerta de que el riesgo operativo pueda materializarse, por lo cual la guía recomienda verificar que como mínimo se estén midiendo 4, a saber:

- i) El nivel de cumplimiento de productos,
- ii) El nivel de oportunidad y cobertura de los resultados,
- iii) El nivel de calidad de los productos, y
- iv) El nivel de impacto del proceso en el objetivo estratégico

Ahora bien, establecidos los indicadores y tomando como base el flujo del proceso, se hace necesario identificar las razones por las que las metas asociadas a cada indicador puedan fallar y por las que, si dicho problema se presenta podría materializarse el riesgo operativo asociado al eje central. Es por ello por lo que la guía recomienda establecer las variables que se miden en cada indicador y ubicar dentro del flujo del proceso, la actividad donde se genera cada variable, para luego redactar la respectiva causa.

Cada posible falla o problema identificado, puede considerarse un riesgo de gestión del proceso, siempre y cuando, tenga incidencia en el riesgo operativo asociado al eje central, en el ejemplo expuesto, por ejemplo, se ilustra un fallo en los indicadores de cumplimiento, oportunidad y calidad, lo que conlleva a posibles reprocesos u omisiones permanentes que implican que algunos casos de cobro superen el plazo legal y se prescriban.

Al igual que en el paso anterior, la guía dispone de una secuencia de preguntas para facilitar la ejecución del paso 2, las preguntas son:

I. ¿Cuál es el indicador de cumplimiento que tiene relación con el riesgo operativo del eje central?

II. ¿Cuál es el indicador de oportunidad y cobertura que tiene relación con el riesgo operativo del eje central?

III. ¿Cuál es el indicador de calidad que tiene relación con el riesgo operativo del eje central?

IV. ¿Cuál es el indicador de impacto estratégico que tiene relación con el riesgo operativo del eje central?

V. Para los tres primeros indicadores (En ítems I, II y III), ¿Qué variables del flujo del proceso pueden fallar para que no se logren las metas de cada indicador? - Tener en cuenta que las variables pueden ser similares de un indicador a otro, por lo que se recomienda realizar una agrupación.

VI. ¿Cuáles son los riesgos de gestión del proceso, que agrupan las posibles causas de incumplimiento de indicadores de desempeño? - Verificar la relación entre estos riesgos definidos, y el riesgo operativo y el riesgo institucional, asociados al eje central correspondiente.

Paso 3. Definir los riesgos de fraude y a la corrupción.

Como se mencionó en el numeral anterior la agencia ITR ha tomado como parte del diseño de su técnica de identificación y evaluación de riesgos, el concepto de triángulo del fraude de Donald Cressey, según sus ideas se asegura que habrá más probabilidad de materializar un hecho de fraude y corrupción, donde se concentren más funciones (poder) y más procesos vulnerables (oportunidad), de esta manera si aumentan poder y oportunidad, a la vez que exista una presión, una persona podría racionalizar un evento de fraude y corrupción; por lo tanto se

hace necesario que para identificar los riesgos de corrupción, se hagan visibles las decisiones sensibles a un hecho de corrupción.

Teniendo en cuenta estos conceptos, es imperante antes de continuar hacer una diferenciación entre los conceptos de decisiones sensibles y datos sensibles, toda vez que esto incurrirá de manera directa en la clasificación y definición de los riesgos de fraude y corrupción.

De esta manera, se tiene que cuando se hace referencia a datos sensibles, se habla de información que es vulnerable de adulteración en el proceso a través de la acción de ocultar o presentar la realidad de una forma diferente (fraude) o en este caso en particular de los datos, se oculte, altere o elimine la información que sustenta la decisión tomada por la corrupción.

Por otro lado cuando se habla hablamos de decisiones sensibles, se hace referencia a la identificación de funciones que resulten en toma de acciones que aumentarían el riesgo facilitador de eventos de fraude y corrupción, como consecuencia del uso indebido del poder que faculta y le permite al que lo ostenta usar dicho beneficio para favorecerse a sí mismo directamente o indirectamente a través de una dádiva en compensación por tener el poder y la oportunidad, motivado tal vez a la presión económica. En tal sentido, cada actividad donde se podría materializar un riesgo de gestión lleva inherente una decisión sensible al fraude y a la corrupción.

Teniendo en cuenta que el uso conveniente del poder (corrupción), requiere adulterar o eliminar la información que soporta las decisiones impropias (fraude), se deben identificar los datos sensibles asociados a cada decisión. Para tal efecto, se debe responder la pregunta ¿Qué datos deberían modificarse para cambiar la decisión sensible?

Para ilustrar mejor lo anteriormente explicado la guía provee de una Figura ejemplo que identifica los datos sensibles en el flujo del proceso de “reparto de expedientes”.

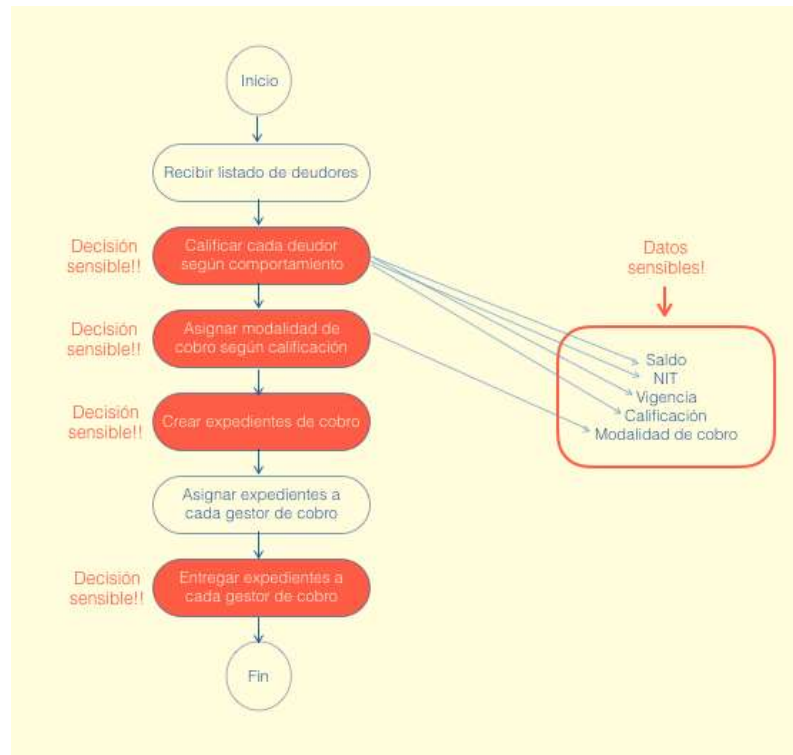


Figura 2 Ejemplo de datos sensibles en el flujo del proceso. *Fuente:* Tomada de la guía metodológica para la identificación de riesgos de fraude y corrupción en la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales. (ITCR, 2014- 2018)

Analizando la Figura, se puede observar que existen 4 decisiones sensibles resaltadas con los óvalos de color rojo, que dos decisiones sensibles requieren de datos sensibles específicos: a saber: saldo, NIT, vigencia, calificación y modalidad de cobro, las cuales se constituyen en las variables que se deben conocer para posteriormente modificar a fin de obtener una calificación deseada.

Teniendo en cuenta que una decisión sensible debe estar respaldada por el principio de transparencia, la siguiente pregunta es ¿Qué criterios deberían modificarse para cambiar una decisión sensible?

Del análisis anterior, se pueden observar dos tipos de eventos que pueden generar hechos de fraude y corrupción: i) la alteración de los datos que modificarían la decisión sensible; y ii) la modificación de los criterios o reglas de negocio que respaldan la decisión sensible. En tal sentido, los riesgos de fraude y corrupción se obtienen de la combinación de estos eventos, con la especificidad de la información y criterios que deben asegurarse.

De igual manera que en el punto anterior, la guía para facilitar la ejecución del Paso 3, brinda la siguiente secuencia de preguntas inductoras:

I. Para cada riesgo de gestión identificado en el paso 2, ¿Cuál es la relación con el riesgo de fraude y corrupción asociado al eje central respectivo?

II. Para cada riesgo de gestión identificado en el paso 2 ¿El riesgo de gestión implica una decisión sensible al fraude y la corrupción?

III. ¿En qué actividades del flujo del proceso se toman las decisiones sensibles?

IV. En cada actividad donde se toma una decisión sensible, ¿Qué datos deberían modificarse para cambiar la decisión sensible?

V. En cada actividad donde se toma una decisión sensible, ¿Qué criterios o reglas de negocio deberían modificarse para cambiar la decisión sensible?

VI. ¿Cuáles son los riesgos de fraude y corrupción que agrupan los posibles abusos de poder (corrupción) o alteraciones de la información (fraude)?

Para finalizar el análisis y la descripción de la metodología de identificación de riesgos de fraude y corrupción, se adjunta a continuación un gráfico de elaboración propia que pretende diagramar e identificar los aspectos guías que a nuestro criterio la guía propone.



Figura 3 Flujograma de identificación de riesgos de fraude y corrupción. Fuente: tomada de la guía metodológica para la identificación de riesgos de fraude y corrupción en la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales. (ITCR, 2014; 2018)

6. Metodología

El presente trabajo posee enfoque cuantitativo y tiene como objetivo definir cuáles son las principales características de los delitos reportados por la DIAN en el periodo comprendido entre el año 2013 y 2018. Para esto se toma como fuente principal de información, los reportes que la DIAN realiza sobre los delitos detectados y que se encuentran publicados en su página web, por lo tanto, este trabajo utiliza técnicas de revisión documental.

Este trabajo se apoyó en las tablas y perchas de análisis. Construyendo inicialmente una base de datos de los delitos reportados en el periodo definido para el estudio, afinando su contenido por medio de la exclusión de la información innecesaria e incoherente para el mismo.

Estos resultados son analizados a la luz de los marcos teóricos previos de este trabajo para así lograr generar un análisis descriptivo riguroso de las principales características de los delitos detectados por la DIAN, con el ánimo de contribuir a comprender mejor el flagelo del fraude.

6.1. Área de investigación

El área de investigación del presente trabajo es el control y la fiscalización y se enmarca en la línea de trabajo “Gestión Empresarial” liderada por el Grupo de Investigación GICADE del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de la Costa CUC.

6.2. Enfoque epistemológico

El enfoque de este trabajo es el cuantitativo. Parte de teorías definidas y busca hallar evidencia empírica que permita contrastarla, denotando el uso del pensamiento deductivo. Utiliza el censo de la población definida para el estudio, asumiendo que el delito posee ciertas

características que forman patrones identificables que pueden ser analizadas a la luz de los marcos teóricos existentes y mejorar así el conocimiento existente acerca de este flagelo.

6.3. Alcance

En coherencia con Méndez (2012), este trabajo posee un alcance descriptivo, ya que busca realizar una caracterización de los delitos reportados por la DIAN en el periodo definido para el estudio.

6.4. Método

De acuerdo con Bernal (2010), el método utilizado es el deductivo, ya que se partirá de la teoría general para buscar validaciones empíricas que permitan mejorar los acervos de conocimiento.

6.5. Diseño

Para este trabajo, se decidió utilizar como fuentes de información los reportes de los delitos detectados por la DIAN y que se han reportado en su página web. Estos constituyen noticias que contienen información dispersa de valores, tipo de mercancía, regiones, tipos de delito y otros, los cuales, una vez caracterizados, se consideran útiles para comprender mejor el flagelo del delito y su comportamiento en el territorio colombiano y así poder contribuir al desarrollo de medidas para prevenirlo y atacarlo.

Una vez definidas las características del delito, se analizarán estos datos a la luz de la teoría utilizada, se discutirán los resultados y se elevarán conclusiones.

6.6. Fuentes

Este trabajo utiliza fuentes secundarias al referirse a documentos reportados en forma de noticia en bases de datos en la red

6.7. Instrumento y/o técnica

Al tratarse de bases de datos en forma de documentos, el trabajo se apoyará en las perchas de análisis, construidas a partir de la sustracción de información contenida en las noticias de la DIAN. Una vez organizada la base de datos, se procederá a detectar tendencias, histogramas de flujos y otras herramientas de apoyo de estadística descriptiva básica. En tanto, el instrumento lo constituye la base de datos y las perchas y tablas de análisis.

6.8. Análisis de datos

Los datos son analizados con la ayuda de hojas de cálculo en Excel y utilizando las técnicas de revisión documental y de estadística descriptiva básica incluidas en Excel.

7. Análisis y discusión

En este punto se comentará el proceso de análisis de la información obtenida a lo largo de la investigación.

7.1. Principales fraudes perpetrados y reportados por la DIAN en el periodo 2013-2018

Una vez terminada la base de datos, se procedió a revisar cuáles han sido los principales fraudes perpetrados y reportados por la DIAN en el periodo 2013-2018, se obtuvo en total 2331 datos para analizar, se tomó como referente de comparación la publicación realizada por la agencia anticorrupción ITRC del proyecto implementado llamado SPFC Sistema de Prevención del Fraude y la Corrupción correspondiente al periodo del año 2008- 2013 donde se reporta lo siguiente:

1. Contrabando 20%,
2. Irregularidades en cobro 13%,
3. Irregularidades RUT 11%
1. Solicitud de dinero por funcionarios DIAN 10%
2. Violación de los controles 9%
3. Dilatación en los controles del proceso de mercancía aprehendida y decomiso de esta 9 %,
4. Irregularidades en registro aduanero 5%,
5. Soborno u omisión en el proceso de fiscalización 5%,
6. DIAN paralela 4%,
7. Evasión de impuestos, empresas fachadas 4%,
8. Corrupción sindicato 2%,

9. otros 8%

A continuación, se muestra el resultado obtenido de la caracterización realizada.

Tabla 2

Tipificación de fraudes reportados

FRAUDES	CANTIDAD	PORCENTAJE
Contrabando	1906	82%
Irregularidades en registro aduanero	99	4%
Contrabando de divisas	75	3%
Evasión de impuestos	68	3%
Suplantación /Estafa	58	2%
Contrabando - destrucción de mercancía	25	1%
Contrabando –verificación	25	1%
Violación a medidas sanitarias	18	1%
Captura	13	1%
Estafa	9	0,4%
Ingreso ilegal de armas al país	8	0,3%
Ingreso ilegal al país	5	0,2%
Usurpación de marcas y uso ilegítimo de patentes	5	0,2%
Dilatación en los controles del proceso de mercancía aprehendida y decomiso de esta	4	0,2%
Violación de los controles	4	0,2%
Lavado de activos	3	0,1%
Fabricación o porte de estupefacientes	2	0,1%
Compra/ venta de divisas	1	0,04%
Contrabando y extinción de dominio	1	0,04%
Ilegalidad de software	1	0,04%
Total general	2331	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la caracterización de los fraudes reportados por la DIAN en sus comunicados de prensa correspondiente al periodo 2013 a 2018.

Como se evidencia en el tabla anterior, la caracterización arrojó un total de 20 fraudes reportados en los comunicados de prensa, los 5 principales fraudes fueron:

- Contrabando
- Irregularidades en registro aduanero
- Contrabando de divisas
- Evasión de impuestos
- Suplantación /Estafa

Se procede a realizar análisis de los datos en la caracterización de los fraudes reportados por la DIAN por año, a continuación:

Tabla 3

Tipificación año 2013

	AÑO
TIPO DE FRAUDE	2013
Contrabando	346
Suplantación /Estafa	12
Estafa	5
Contrabando de divisas	4
Evasión de impuestos	2
Compra/ venta de divisas	1
Ilegalidad de software	1
Lavado de activos	1
Violación de los controles	1
Ingreso ilegal de armas al país	1
Total general	374

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la base de datos 2019

De 374 comunicados reportados en el año 2013 se puede evidenciar que el principal fraude reportado en los comunicados de prensa en el año 2013 fue el contrabando con 346 reportes, tomando una representación del 93% convirtiéndose en el objeto de investigación más frecuente en el año 2013, procedemos a realizar el mismo análisis con los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 a continuación:

Tabla 4

Tipificación año 2014

TIPO DE FRAUDE	AÑO 2014
Contrabando	497
Suplantación /Estafa	19
Contrabando de divisas	19
Evasión de impuestos	6
Irregularidades en registro aduanero	6
Dilatación en los controles del proceso de mercancía aprehendida y decomiso de esta	3
Estafa	1
Ingreso ilegal al país	1
Ingreso ilegal de armas al país	1
Total general	553

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la base de datos 2019

De 553 comunicados reportados en el año 2014 se puede evidenciar que el principal fraude reportado en los comunicados de prensa en el año 2014 fue el contrabando con 497 reportes, se evidencia incremento en los reportes de comunicados de prensa en comparación con el año 2013, el contrabando continuo en el año 2014 como objeto de investigación más frecuente.

Tabla 5

Tipificación año 2015

TIPO DE FRAUDE	AÑO 2015
Contrabando	294
Contrabando de divisas	23
Suplantación /Estafa	10
Evasión de impuestos	7
Contrabando - destrucción de mercancía	2
Contrabando –verificación	1
Estafa	1
Irregularidades en registro aduanero	1
Total general	339

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la base de datos 2019

De 339 comunicados reportados en el año 2015 referente a fraude, se puede evidenciar que el principal fraude reportado en los comunicados de prensa en el año 2015 fue el contrabando con 294 reportes, se evidencia disminución en los comunicados de prensa en comparación con el año 2013 y 2014, el contrabando continúa en el año 2015 como objeto de investigación más frecuente.

Tabla 6

Tipificación año 2016

TIPO DE FRAUDE	AÑO 2016
Contrabando	180
Evasión de impuestos	20
Contrabando de divisas	10
Estafa	1
Usurpación de marcas y uso ilegítimo de patentes	1
Total general	212

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la base de datos 2019

De 212 comunicados de prensa publicados en el año 2016 referentes a fraude, se puede evidenciar que el principal fraude reportado en los comunicados de prensa en el año 2016 fue el contrabando con 180 reportes, sin embargo, se evidencia que la evasión de impuesto tuvo un incremento representativo en comparación a los años anteriores lo cual puede asociarse al escándalo de evasión fiscal reportado en el libro los papeles de panamá por los autores Obermaier y Obermayer (2016), también se evidencia disminución en los reportes de comunicados de prensa en comparación con el año 2013, 2014 y 2015, el contrabando continuo en el año 2016 como objeto de investigación más frecuente.

Tabla 7

Tipificación año 2017

TIPO DE FRAUDE	AÑO 2017
Contrabando	285
Evasión de impuestos	19
Irregularidades en registro aduanero	15
Contrabando de divisas	13
Suplantación /Estafa	7
Ingreso ilegal de armas al país	5
Lavado de activos	2
Dilatación en los controles del proceso de mercancía aprehendida y decomiso de esta	1
Contrabando y extinción de dominio	1
Total general	348

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la base de datos 2019

De 348 comunicados de prensa publicados en el año 2017 referentes a fraude, se puede evidenciar que el principal fraude reportado en los comunicados de prensa en el año 2017 fue el contrabando con 285 reportes, sin embargo, se evidencia variación representativa en los reportes de comunicados de prensa en comparación con el año 2013, 2014, 2015 y 2016 notamos que el contrabando continuo en el año 2017 como objeto de investigación más frecuente.

Tabla 8

Tipificación año 2018

TIPO DE FRAUDE	AÑO 2018
Contrabando	304
Irregularidades en registro aduanero	77
Contrabando –verificación	24
Contrabando - destrucción de mercancía	23
Violación a medidas sanitarias	18
Evasión de impuestos	14
Captura	13
Suplantación /Estafa	10
Contrabando de divisas	6
Usurpación de marcas y uso ilegítimo de patentes	4
Ingreso ilegal al país	4
Violación de los controles	3
Fabricación o porte de estupefacientes	2
Ingreso ilegal de armas al país	1
Estafa	1
Lavado de activos	1
Total general	505

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la base de datos 2019

De 505 comunicados de prensa publicados en el año 2018 referentes a fraude, se puede evidenciar que el principal fraude reportado en los comunicados de prensa en el año 2018 fue el contrabando con 304 reportes, le sigue las irregularidades en el registro aduanero, sin embargo se evidencia variación representativa en los reportes de comunicados de prensa en comparación con el año 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 se nota que el contrabando continua en el año 2018 como objeto de investigación más frecuente.

La información presentada permite evidenciar, además, el importante crecimiento que en los últimos años ha tenido el delito de irregularidades en registro aduanero, el cual el último año

analizado, tuvo lugar con 77 casos. Esto puede estar reflejando los casos de corrupción que el país ha sufrido al interior de la misma DIAN. El contrabando por su parte, a pesar de ser el de mayor concurrencia, tuvo un leve decremento año tras año, tal cual como se puede evidenciar a continuación.

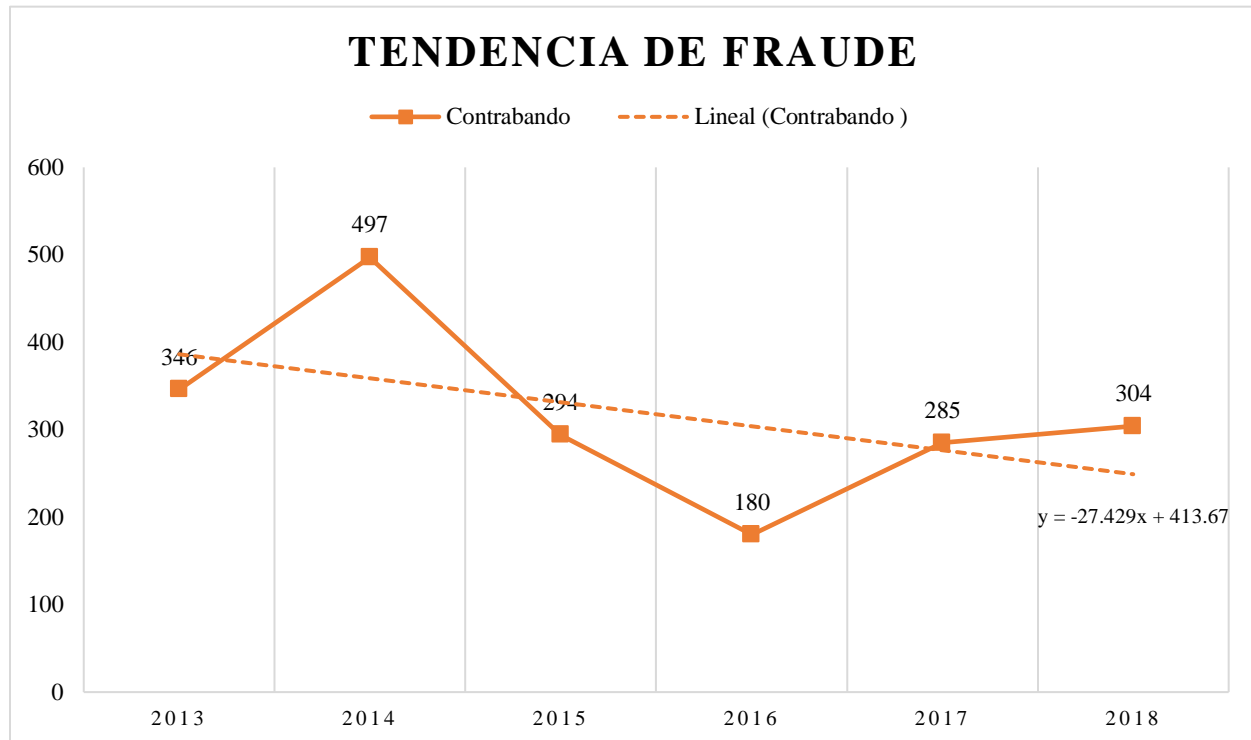


Figura 4 Tendencia del principal fraude reportado. *Fuente:* Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la caracterización de los fraudes reportados por la DIAN en sus comunicados de prensa.

El principal fraude perpetrado y reportado por la DIAN en los comunicados de prensa en el periodo comprendido entre 2013-2018, representado en un 82% de los fraudes reportados fue el *contrabando*, debido a esto se realiza un análisis de la tendencia a cometer este fraude teniendo en cuenta la variación por año, se puede evidenciar en la Figura que ha disminuido la tendencia, en ese orden de ideas, se puede decir que es el resultado del incremento de los controles

realizados por la DIAN según lo establecido en su guía metodológica para identificar el fraude y la corrupción.

Por otra parte, podría explicarse los altos índices de contrabando, desde la racionalización del fraude, Las continuas reformas tributarias que se han implementado en el país, afectan en forma directa el bolsillo de los colombianos, los empresarios, principalmente los de estratos socioeconómico medio y alto, podrían tomar decisiones de evadir o eludir el pago de impuestos al ver que sus finanzas se pueden ver afectadas, lo cual confirma la teoría de Cressey (1973), donde plantea una idea clara de por qué las personas tienden a defraudar, se puede decir que las altas tasas de impuestos en los productos como el licor y el tabaco, entre otros, se convierte en una motivación para cometer fraude en especial contrabandear, lo cual ayuda a tener una idea clara de por qué este fraude es el principal delito reportado por la DIAN en sus comunicados de prensa.

Lo anterior no quiere decir que el pago de impuestos sea malo o vaya en contra de la política social del Estado; por el contrario, trae consigo beneficios que permiten mejorar la calidad de vida de los colombianos. Sin embargo, el aumento de la carga tributaria hace que el defraudador justifique sus actos de una forma que sean aceptables o justificables tal como lo menciona Donald Cressey (1973) y la ACFE (2015) Cuando explican la arista de motivación en el triángulo del fraude.

7.2. Principales ciudades o rutas utilizadas para perpetrar fraudes reportados por la DIAN en el periodo 2013-2018

El fenómeno del fraude, utiliza varias rutas del país para poder operar de manera ilegal y a través de diferentes modalidades introducir mercancía en el territorio Nacional, en el caso del contrabando que es el principal fraude reportado en los resultados de esta investigación, la DIAN trabaja de la mano con la Policía Fiscal y Aduanera –POLFA, la cual se encarga de garantizar la seguridad fiscal del estado Colombiano, realizando acciones de apoyo y soporte a las labores propias de control y fiscalización aduanera, está acorde a su misión manejar datos de las principales rutas utilizadas para cometer fraude, con el objetivo de ejercer el control que le permita garantizar la protección del orden público económico Nacional, en ese sentido la información de las principales rutas utilizadas por obvias razones es de alta confidencialidad.

En ese orden de ideas, no se pudo acceder a una base de datos publica donde verificar cuáles son las principales ciudades utilizadas para perpetrar fraude, gracias a la herramienta diseñada se obtuvo la información requerida, la cual queda a disposición de futuros investigadores, los datos obtenidos fueron los Siguietes:

Tabla 9

Rutas de acceso año 2013

CIUDAD	AÑO 2013
Barranquilla	121
Bogotá	84
Riohacha	85
Cúcuta	31
Cartagena	12
Riohacha	11
Apartadó	9

Buenaventura	5
Sincelejo	3
Santa Marta	2
Maicao	2
Cali	2
Medellín	2
Pereira	2
Bucaramanga	1
Uribía	2
Total general	374

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la base de datos 2019

En el año 2013 podemos evidenciar que las rutas más utilizadas son principalmente las que se encuentran en las fronteras, Cúcuta es un ejemplo claro de ellas, que al igual que muchas ciudades fronterizas tiene una larga historia de fraude y contrabando, así mismo encabeza la lista la ciudad de Barranquilla la cual se ha visto implicada en diferentes escándalos de fraudes, como, por ejemplo: Fraude estudiantiles, Fraudes electorales, Carrusel de la contratación, Fraude judicial. Los cuales han quedado al descubierto en el transcurrir de los años por los medios de comunicación.

Tabla 10

Rutas de acceso año 2014

CIUDAD	AÑO 2014
Bogotá	122
Barranquilla	110
Riohacha	79
Buenaventura	40
Ipiales	44
Pereira	22
Bucaramanga	21
Cartagena	18
Sogamoso	14

Cúcuta	14
Santa Marta	13
Cali	10
Valledupar	12
Urabá	5
Armenia	4
Medellín	3
Turbo	2
Vichada	1
Pasto	11
Quibdó	1
Boyacá,	2
Santa Marta - Cali	1
Arauca	1
Bogotá, Pereira y Santa Marta	1
Villavicencio	2
Total general	553

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la base de datos 2019

Debido a que el principal delito hallado fue el contrabando, resulta coherente que las ciudades donde se presenten mayores casos de delitos reportados por la DIAN sean las que están cerca de fronteras o sean sedes de algún puerto importante, como podemos evidenciar en el año 2014 las principales ciudades son de la Costa Caribe, así mismo se encuentra Buenaventura una ciudad que cuenta con un puerto de gran valor económico para el País.

Tabla 11

Rutas de acceso año 2015

CIUDAD	AÑO 2015
Barranquilla	152
Bogotá	59
Riohacha	37
Cúcuta	21
Buenaventura	17
Tuluá	5
Cali	5
Ibagué	4

Ipiales	4
Caldas	4
Maicao	4
Urabá	3
Valledupar	4
Puerto Inírida	3
Santa Marta	2
Bucaramanga	2
Leticia	1
Pasto	9
Sogamoso	1
Arauca	1
Armenia	1
Total general	339

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la base de datos 2019

En el año 2015, podemos evidenciar disminución en el número de rutas utilizadas en comparación con el año anterior 2014, así mismo notamos que ciudades como Barranquilla, Cúcuta, Bogotá, Riohacha están entre las principales rutas reportadas.

Tabla 12

Rutas de acceso año 2016

CIUDAD	AÑO 2016
Barranquilla	62
Bogotá	37
Buenaventura	36
Cali	36
Medellín	11
Santa Marta	8
Riohacha	4
Tunja	3
Bucaramanga	2
Cartagena	2
Ipiales	2
Mosquera	2

Cúcuta	1
Florencia	1
Pereira	1
Vichada	1
Villavicencio	1
Arauca	1
Armenia	1
Total general	212

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la base de datos 2019

En el año 2016 continua disminución en número de reportes de rutas, así mismo se evidencia que Barranquilla, Bogotá y Buenaventura son las principales ciudades dentro de las rutas utilizadas para cometer fraude.

Tabla 13

Rutas de acceso año 2017

CIUDAD	AÑO 2017
Bogotá	100
Barranquilla	80
Buenaventura	57
Santa Marta	18
Cartagena	11
Tunja	9
Turbo	9
Bucaramanga	8
Arauca	8
Cúcuta	6
Quibdó	6
Garzón	6
Valledupar	5
Neiva	5
Pitalito	5
Medellín	4
Puerto Carreño	1
Riohacha	3
San José del Guaviare	1
Armenia	1
Ibagué	1
Ipiales	1
Cali	1

Sogamoso	1
Villavicencio	1
Total general	348

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la base de datos 2019

En el año 2017, las principales ciudades utilizadas para cometer fraude, reportados en los comunicados de prensa de la DIAN, son: Barranquilla, Bogotá, Buenaventura, Santa marta, Cartagena.

Según un artículo publicado por el periódico “El Tiempo”

“El ingreso de mercancía ilegal que ingresa por la Costa Atlántica lo hace a través de los puertos de Santa Marta, Barranquilla y Cartagena, pasando por el departamento de Córdoba hasta llegar a la ciudad de Medellín. La capital de Antioquia es la más afectada por cuenta de la entrada de contrabando por estas zonas, además de los ingresos que llegan por el puerto de Buenaventura”. (Tiempo, 2018) Esta noticia nos ayuda a comprender un poco más, el motivo por el cual Barranquilla y las ciudades de la costa caribe son las principales rutas utilizadas para cometer fraude en especial contrabandear.

Tabla 14

Rutas de acceso año 2018

CIUDAD	2018
Bogotá	80
Bucaramanga	65
Buenaventura	53
Barranquilla	50
Arauca	35
Cúcuta	34
Santa Marta	28
Turbo	21
Barrancabermeja	17
Maicao	16

Paraguachon	15
Urabá	8
Cartagena	8
Valledupar	8
Neiva	9
Riohacha	26
Cali	7
Medellín	7
Rumichaca	4
San Martín (Cesar)	3
Pereira	2
Popayán	2
Tuluá	2
Ipiales	2
Sogamoso	1
Armenia	1
Villavicencio	1
Total general	505

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la base de datos 2019

En el año 2018, se suma a las 5 principales ciudades, la ciudad de Bucaramanga, podría decirse que esto se debe a su alto índice de comercio, sin embargo, siempre ha sido una ciudad que se ha caracterizado por eso, en ese orden de ideas, el motivo por el cual Bucaramanga pasara abruptamente de 8 reportes en el año 2017 a estar en esta lista con 65 reportes de comunicados de prensa, posiblemente pueda asociarse a la crisis económica del vecino país, Venezuela, se debe recordar que en el año 2018 el contrabando tuvo un incremento representativo en los resultados de esta investigación.

Tabla 15

Consolidado de rutas de acceso correspondiente al periodo 2013-2018

CIUDADES	# DE COMUNICADOS DE PRENSA – DIAN
Barranquilla	575
Bogotá	482
Buenaventura	208
Riohacha	234

Cúcuta	107
Bucaramanga	99
Santa Marta	71
Cali	61
Cartagena	51
Ipiales	53
Arauca	46
Turbo	32
Medellín	27
Pereira	27
Valledupar	29
Maicao	22
Barrancabermeja	17
Sogamoso	17
Urabá	16
Paraguachon	15
Neiva	14
Tunja	12
Riohacha	11
Apartadó	9
Armenia	8
Tuluá	7
Quibdó	7
Garzón	6
Ibagué	5
Pitalito	5
Caldas	4
Villavicencio	5
Rumichaca	4
Sincelejo	3
Puerto Inírida	3
San Martin (Cesar)	3
Popayán	2
Mosquera	2
Vichada	2
Boyacá,	2
San José del Guaviare	1
Santa Marta – Cali	1
Bogotá, Pereira y Santa Marta	1
Leticia	1
Puerto Carreño	1

Pasto	20
Florencia	1
Uribía	2
Total general	2331

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la base de datos 2019

Las principales rutas utilizadas con más de 100 reportes según los comunicados de prensa publicados por la DIAN en el periodo 2013-2018 son:

Barranquilla	575
Bogotá	482
Buenaventura	208
Riohacha	234
Cúcuta	107
Bucaramanga	99

Lo arrojado por esta investigación indica, que Barranquilla es la principal ciudad utilizada para cometer fraude, esto puede llegar a ser significativo. Aunque no se puede establecer una relación de causalidad entre el fraude y el motivo por el cual el índice de reporte de rutas es encabezado por Barranquilla, sin embargo, tomamos como referente la arista dos del triángulo del fraude de “oportunidad percibida” de Donald Cressey (1953), la cual indica que aparte de cometer el fraude la persona también tiene que ser capaz de hacerlo de tal forma que no pueda ser descubierto y que el fraude en sí mismo no pueda ser detectado. Ya que muchas personas encuentran al contrabando como una manera de sustento para su familia y para sí mismos, justificando sus acciones con la poca intervención del Estado para subsanar las necesidades básicas y una cultura de alabanza al criminal, natural de países como Colombia y México, que

han tenido problemas de narcotraficantes importantes mundialmente, generándose en el imaginario del pueblo que estas figuras delictivas son dignas de admiración y respeto.

Gracias a la experiencia de vida en las ciudades de la Costa Caribe Colombiana, pudiera llegar a pensarse que la principal ciudad dedicada al contrabando debería ser “Maicao” o “Riohacha”, sin embargo, la evidencia de este trabajo demuestra que solo Riohacha presenta un valor significativo que, sin embargo, no llega ni al 50% del valor hallado para Barranquilla. Debería definirse si lo que ocurre en que estas ciudades las autoridades tal vez sean más permisivas que en las demás, ya que puede verse el contrabando como algo que hace parte de la cultura de estas.

Por otro lado, se tiene el artículo publicado por el periódico “El Tiempo”

“La capital del país tuvo en los primeros cinco meses del año un total de 1.107 aprehensiones y más de 24.000 millones de pesos incautados. Proviene del interior del país. Esta ruta se conecta en puerto triunfo con la vía que Proviene de Cúcuta zona fronteriza con Venezuela”. (Tiempo, 2018) Este reporte dado por la POLFA al periódico el tiempo se contrasta con la información obtenida en la base de datos realizada en esta investigación.

7.3. Principales montos de fraude reportados por la DIAN en el periodo 2013-2018

Este punto de la investigación tomo valiosa relevancia, debido a que, en los últimos 25 años, los escándalos en Colombia relacionados con fraude han causado mucho revuelo por las multimillonarias sumas de dinero que tienen referencia con ese delito. Los principales casos de corrupción más sonados por los medios de comunicación en el país se vienen presentando desde el año 1995, incluyendo los principales implicados y el valor de detrimento patrimonial público y privado.

Tabla 16

Caracterización de montos reportados en los comunicados de prensa por la DIAN periodo 2013-2018

RANGO DE MONTOS REPORTADOS	# DE NOTICIAS
SIN VALOR	386
\$100,000.000-1,000.000.000	335
\$1,000.000.000-130,000.000.000.000	127
\$0 - \$20,000,000	115
\$20,000,000 - \$40,000,000	84
\$40,000,000 - \$60,000,000	63
\$60,000,000 - \$80,000,000	42
\$80,000.000-100,000.000	33
Total general	1185

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la base de datos 2019.

Se caracterizaron los montos por rangos, teniendo en cuenta los valores más representativos, para este análisis se obtuvo 1185 ítems de valor, debido a que un solo monto iba asociado a diferentes tipos de fraudes reportados en una sola noticia.

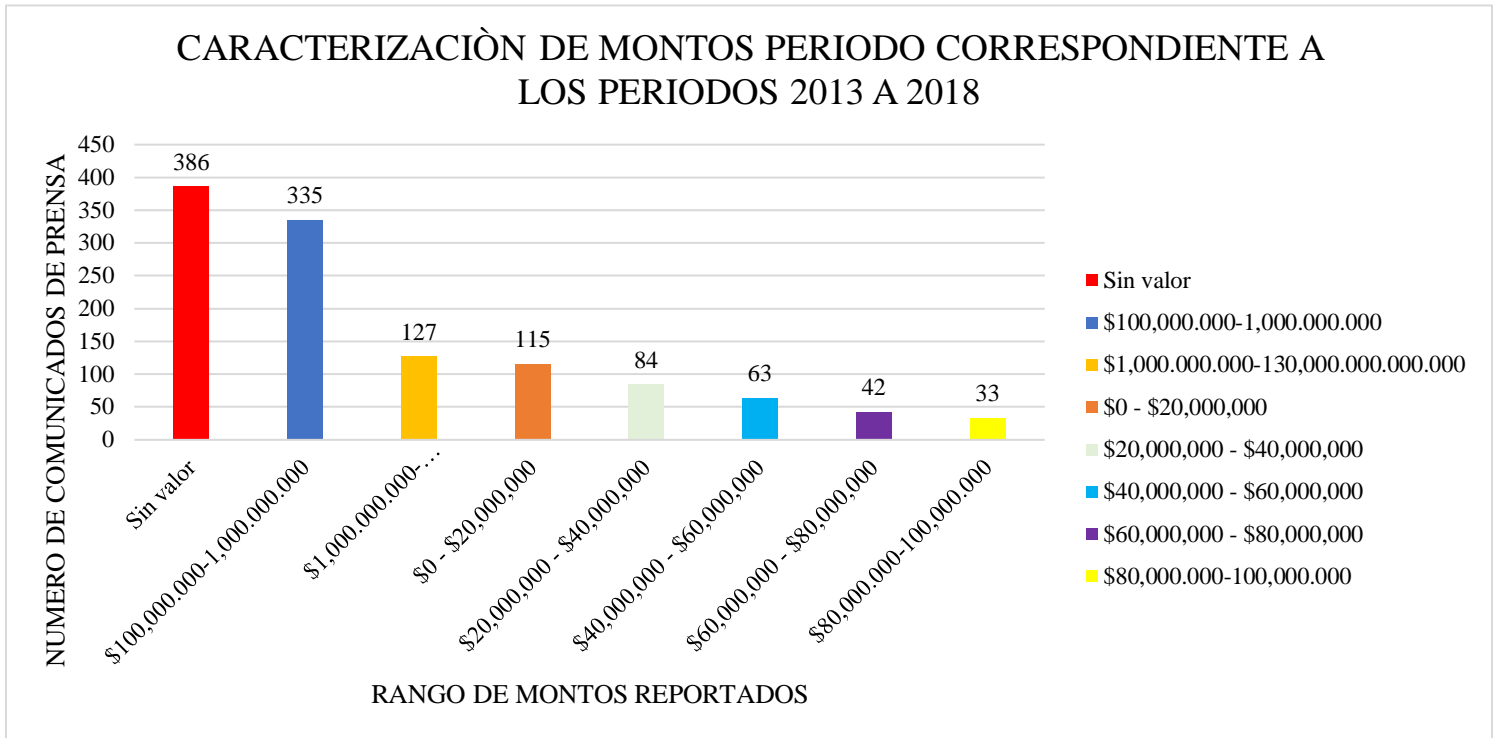


Figura 5 Caracterización de los montos correspondiente a los periodos 2013-2018. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la caracterización de los fraudes reportados por la DIAN en sus comunicados de prensa.

Como se evidencia en la figura anterior el mayor número de reportes son sin valor, representados en 386 comunicados de prensa donde no se reportó montos para analizar, a pesar de que la DIAN no reporta 100% ese dato en especial, en todos los comunicados de prensa publicados referentes a fraude, se pudo obtener la información que permitió el resultado de análisis presentado continuación.

Tabla 17

Montos reportados en los comunicados de prensa periodo 2013-2018

AÑO	MONTOS
2013	\$ 75.577.919.700
2014	\$ 100.109.876.049
2015	\$ 162.826.228.652
2016	\$ 130.142.607.110.721
2017	\$ 1.251.532.763.283
2018	\$ 169.103.622.243
Total general	\$ 131.901.757.520.648

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la base de datos 2019

Como se evidencia en el Tabla anterior se caracterizaron los montos correspondientes a cada año analizado en esta investigación, se presentaron limitantes debido a que la DIAN no reporta en todos los comunicados los montos, sin embargo, con la información reportada se pudo obtener la información necesaria para cumplir con el objetivo.

En el año 2016 la evasión fiscal tomo el segundo lugar en los fraudes reportados por la DIAN, en el Tabla anterior se puede notar que, así mismo en el año 2016 se presentó un aumento representativo en billones de pesos en los comunicados de prensa publicados por la DIAN referentes a fraude, lo que puede asociarse a que Obermaier y Obermayer (2016) presentaron el día 3 de abril de 2016 por 109 medios de comunicación (periódicos, canales de televisión y plataformas digitales) (Mundo, 2016) en 76 países, una base de datos con contenidos que dejo en evidencia la más grande evasión de impuestos a nivel mundial por medio de paraísos fiscales. El

libro publicado por los autores Obermaier y Obermayer (2016), dejó como resultados que muchos colombianos en la lista publicada de esa investigación fueran obligados a declarar sus activos y pagar la sanción de normalización por altas sumas de dinero, esto género que la DIAN ejecutara el llamado Plan de Cobro 2016, donde se encargó de recaudar \$130 billones de pesos, se detectaron fraudes de evasión fiscal y financiera, elusión, entre otros delitos de fraudes, producto de ello se embargaron cuentas bancarias a morosos, se aplicaron depósitos judiciales a las obligaciones en mora, se tomaron en administración bienes y se realizaron avalúos de bienes, lo cual justifica el incremento en más de 100 billones de pesos en sus reportes de montos en los comunicados de prensa.

Por otra parte se evidencia en los montos arrojados por esta investigación, que la suma supera los cien mil billones de pesos, lo cual contrasta con lo reportado por el Sistema de Prevención de Fraude y Corrupción (SPFC), Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales, que a pesar que no dan cifras exactas en sus informes, si mencionan que el fraude y la corrupción generan detrimento patrimonial al Estado de miles de billones de pesos, así mismo la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados, ACFE (2015) estimó que el costo del fraude global es aproximadamente el 5% del dinero en juego o para dar una cifra aproximadamente es 3.5 trillones de dólares anuales.

7.4. Principales productos o servicios relacionados con fraude reportados por la DIAN en el periodo 2013-2018

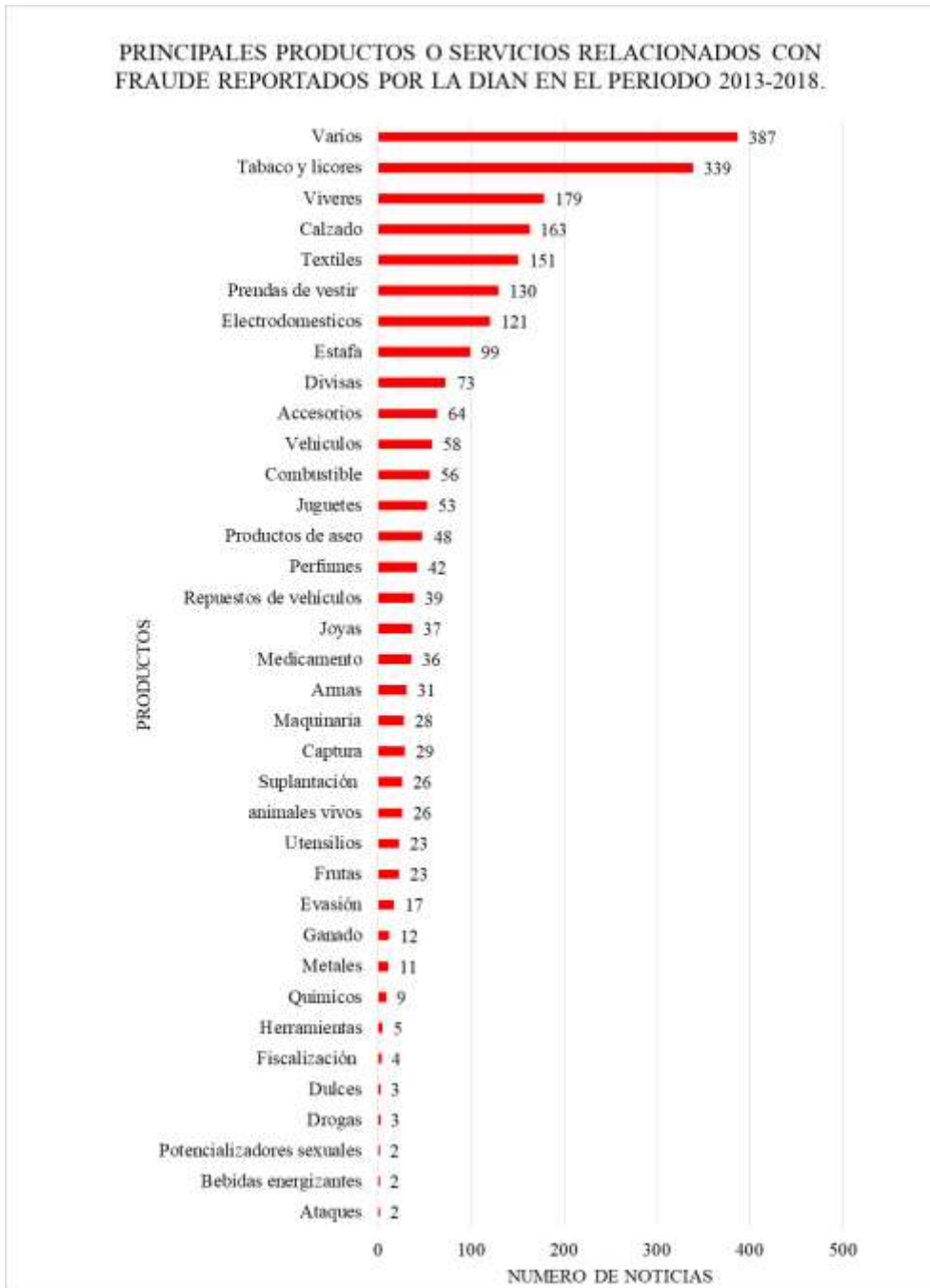


Figura 6 Caracterización de productos correspondiente a los periodos 2013-2018. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la caracterización de los fraudes reportados por la DIAN en sus comunicados de prensa.

Los resultados obtenidos permiten identificar cuáles son los productos reportados en los comunicados de prensa de la DIAN, se puede notar en el gráfico que, el primer lugar lo obtuvo productos varios, a ese ítem se llevó todos los productos que solo se reportaron una vez en el periodo comprendido entre 2013-2018 en los comunicados de prensa, ejemplo: Maletas, inodoros, cerraduras, paraguas, gafas, etc. y que son demasiado generales. Encabeza la lista con 387 reportes de los 2331 reportes analizados, le sigue tabaco y licores con 339 reportes de comunicados de prensa, lo que lleva a indagar cual es la causalidad de que estos productos tengan tanta representación. Las investigaciones basadas en contrabando de tabaco fueron de gran ayuda para tener claridad de los factores que llevan al tabaco y al licor a ser unos de los principales productos incautados por la DIAN en Colombia, según ha podido observarse en este análisis, la mercancía que ingresa de manera ilegal al país genera gran preocupación a los entes de control que se encargan de “Proteger el patrimonio público frente a acciones de fraude y corrupción”.

En la investigación sobre contrabando de tabaco realizada por el International Consortium of Investigative Journalists (ICIJ) se evidencia la vinculación de las grandes empresas tabaqueras del mundo con este fraude. “Las facturas muestran inundaciones de cigarrillos que llegan a Aruba desde los Estados Unidos, Venezuela y Brasil, fabricados por las subsidiarias de BAT en cada país. Según las autoridades aduaneras de Colombia, durante 1998 solo se importaron legalmente 16.8 millones de cigarrillos BAT. Sin embargo, Romar envió 8.000 millones de dólares desde Aruba al puesto comercial del norte de Maicao en Colombia, donde una docena más de agentes enviaron el contrabando a los mercados negros de todo el país.” (ICIJ, 2012). Esto puede asociarse a los impuestos del comercio legal de cigarrillo y

licores, generando que los comerciantes y empresarios busquen evadir el pago de sus contribuciones fiscales, sin tener en cuenta el nefasto daño que le hacen al País

Por otra parte, la investigación de Armendares, y Reynales (2006), cuyo objetivo fue analizar a la industria tabacalera multinacional, basándose en que siempre está en busca de nuevos mercados, ha realizado una agresiva expansión hacia naciones de ingreso medio y bajo. Al mismo tiempo se ha producido un marcado incremento en el contrabando de tabaco, especialmente de cigarrillos. Ese contrabando provoca graves pérdidas fiscales a los gobiernos de todo el mundo, erosiona las políticas de control del tabaco e incentiva a la delincuencia organizada internacional (Armendares, 2006). Por otro lado, el contrabando provoca incrementos en el consumo y la demanda de tabaco, los cuales benefician a las tabacaleras. Más aún, existe evidencia de que la industria tabacalera internacional ha propiciado el contrabando de cigarrillos e incluso ha participado directamente en el mismo (Armendares, 2006).

Finalmente, algunos productos como víveres, calzados, textiles, prendas de vestir y electrodomésticos, en conjunto, juegan un papel importante en esta industria criminal. Si bien cada uno de ellos no posee una cifra tan representativa como la del tabaco, por ejemplo, la sumatoria del contrabando de todos estos productos resulta bastante interesante, De esta manera se identifica una masa crítica de productos sobre los que principalmente se desangran las arcas del Estado, señalando así los puntos donde deben ejercerse mayor control por parte de las autoridades competentes.

8. Conclusiones

En esta investigación se pudo definir algunos puntos valiosos relacionados con el fraude tema que ha causado mucho revuelo en el País, así mismo identificar el lugar que ocupa Colombia a nivel mundial referente a este delito, por otro lado se pudo conocer un poco el trabajo realizado por los entes de control encargados de salvaguardar el patrimonio nacional y lo más importante, se efectuó un análisis de investigación, gracias a la base de datos diseñada, herramienta que permite conocer las características de los comunicados de prensa reportados por la DIAN diariamente y que a pesar de ser publica es muy poco conocida y utilizada la información para trabajos de investigación.

En cuanto a los fraudes reportados por la DIAN, se logró identificar cuáles son los principales fraudes, así mismo cuáles fueron los controles utilizados por la DIAN, para combatir este delito, en especial el contrabando que ha ido en incremento en los últimos años. Pudo evidenciarse que los principales fraudes cometidos en el periodo estudiado fueron: Contrabando, Irregularidades en registro aduanero, Contrabando de divisas, Evasión de impuestos, Suplantación /Estafa, para señalar solo los más representativos.

En el punto de caracterizar las principales rutas utilizadas para poder operar de manera ilegal y a través de diferentes modalidades cometer fraude en el territorio Nacional, conocer en qué ciudades si existe el peligro de defraudación, motivos por los cuales son las rutas más utilizadas

para cometer este delito, se concluye que las principales ciudades fueron Barranquilla y Bogotá. Estos hallazgos llaman la atención, pues la experiencia y la tradición en Colombia dictaría que las ciudades como Maicao y Cúcuta deberían ser dos de las principales en este aspecto, esto puede deberse a que los delitos son detectados en la ruta hacia las ciudades de destino y no en el lugar donde empieza a ser perpetrado el delito, lo que sugiere que la implementación de mejores controles en las ciudades críticas (fronterizas) debería contribuir a reducir el flagelo.

Al identificar los montos reportados por la DIAN en sus comunicados de prensa, relacionados con el delito de fraude, se evidenció que no todos los comunicados de prensa tienen este dato, información valiosa para esta investigación. Algunas noticias tenían un mismo monto para varios fraudes cometidos, lo que significa una limitación para este trabajo, sin embargo, se obtuvo información que permitió realizar una caracterización de los montos reportados de la manera más rigurosa posible dentro del contexto de lo que la información contenida en las noticias permitió. Como hallazgo significativo del análisis realizado, se obtuvo que, en el año 2016 se realizó un plan de cobro por evasión fiscal por información confidencial revelada en los medios de comunicación a nivel mundial. Además, que los rangos de valores van desde veinte millones hasta ciento treinta mil millones de pesos.

En el punto referente a los principales productos asociados a cometer fraude, se logró identificar que en su mayoría son el licor y el tabaco. La investigación arrojó que los empresarios

y comerciantes son los principales vinculados al delito de contrabando de licor y tabaco u otros productos, sindicados de financiar este mal proceder que afecta a la población colombiana.

Limitaciones y futuras líneas de investigación

El uso de fuentes secundarias la mayoría de las veces limita el acceso a la información, pues se está supeditado a lo que se encuentra contenido en ellas. El depender de noticias reportadas por la DIAN limitó este trabajo, por ejemplo, cuando al reportar la captura de diversos productos, solo reporta un valor general para ellos, sin definir qué productos poseen mayor relevancia para el mercado negro. En este sentido, se afinó la información hasta el punto de que, mejor ella misma lo permitió sin alterar la realidad plasmada en la noticia.

Como una repercusión importante de estos hallazgos se puede considerar la falta de profundidad en este estudio que analiza las características generales del fraude en Colombia. Trabajos complementarios de enfoque cualitativo contribuirían a reconocer detalles del accionar delictivo que ayudarían a conocer mejor este flagelo.

Referencias

- ACFE. (2014). *Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE)*. Obtenido de Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE): <https://acfe-spain.com/recursos-contrafraude/que-es-el-fraude/esquemas-de-fraude>
- ACFE. (22 de Octubre de 2018). *Las banderas rojas del fraude de caridad*. Obtenido de <https://acfeinsights.squarespace.com/acfe-insights/charity-fraud-awareness-week-2018>
- Agencia del Inspector General de Tributos, R. y. (2017). *ITCR*.
- Aguiar, H. (1996). *Fraude en las Organizaciones*. Obtenido de http://tesis.udea.edu.co/bitstream/10495/5622/1/AguiarHoracio_1996_FraudeOrganizaciones.pdf
- Alarcón, G. G., Azorin, J. D., & Vega, M. d. (2016). *El rechazo al fraude fiscal en España: Antes y después de la Gran crisis*. doi:10.7866/HPE-RPE.16.3.2
- Armendare, P., & Reynales, I. (2006). Expansión de la industria tabacalera y contrabando: retos para la salud pública en los países en desarrollo. *Instituto Nacional de Salud Pública. Cuernavaca, Morelos, México, 7*.
- Ayres, H., & ACFE. (17 de Mayo de 2019). *ACFE*. Obtenido de ACFE: <https://acfeinsights.squarespace.com/acfe-insights/shinil-group-shipwreck-south-korea>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Bogotá D.C.: Prentice Hall.
- Cressey, D. (1953). *Triangulo del Fraude*. Wadsworth Publishing Company, Belmont, CA.
- DIAN. (2013,2014;2015;2016;2017;2018). *Historico Comunicados Prensa*. Obtenido de <https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/HistoricoComunicadosPrensa.aspx>

DIAN. (2013-2018). *Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales*. Obtenido de Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales :

<https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/HistoricoComunicadosPrensa.aspx>

DIAN. (2017). *Rendición de cuentas a la ciudadanía* . Obtenido de Publicaciones Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales:

<https://www.dian.gov.co/dian/rendicioncuentas/Paginas/RendicionCuentasCiudadania.aspx>

x

DIAN. (2018). *Portal DIAN*. Obtenido de Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales:

<https://www.dian.gov.co/dian/entidad/Paginas/Presentacion.aspx>

Dorminey, J. W., Fleming, A. S., Kranacher, M.-J., & Riley, R. A. (julio de 2010). *Beyond the Fraud Triangle*.

Espectador, E. (03 de Octubre de 2018). *Irregularidades en la primera vuelta de la elección presidencial: ¿cómo operó la alteración de formularios E-14?* Obtenido de Pagina web

El Espectador: [https://www.elespectador.com/elecciones-](https://www.elespectador.com/elecciones-2018/noticias/politica/irregularidades-en-la-primera-vuelta-de-la-eleccion-presidencial-como-opero-la-alteracion-de-articulo-794796)

[2018/noticias/politica/irregularidades-en-la-primera-vuelta-de-la-eleccion-presidencial-como-opero-la-alteracion-de-articulo-794796](https://www.elespectador.com/elecciones-2018/noticias/politica/irregularidades-en-la-primera-vuelta-de-la-eleccion-presidencial-como-opero-la-alteracion-de-articulo-794796)

Espectador, E. (25 de Septiembre de 2018). Por irregularidades y corrupción, más de 500

contadores han sido sancionados en Colombia. *EL ESPECTADOR*, págs.

<https://www.elespectador.com/noticias/actualidad/por-irregularidades-y-corrupcion-mas-de-500-contadores-han-sido-sancionados-en-colombia-articulo-741952>.

Fitzgibbon, W., & Starkman, D. (2017). *ICIJ*. Obtenido de Los 'Papeles Del Paraíso' Y La Larga Lucha Crepuscular Contra El Secreto Offshore:

<https://www.icij.org/investigations/paradise-papers/paradise-papers-long-twilight-struggle-offshore-secrecy/>

Free, C. (16 de Junio de 2018). Mirando a través del fraude.

ICIJ. (02 de 02 de 2012). *Alcance global de la participación de la empresa tabacalera en el contrabando de cigarrillos expuesto en documentos de la empresa*. Obtenido de <https://www.icij.org/investigations/big-tobacco-smuggling/global-reach-tobacco-companys-involvement-cigarette-smuggling-exposed-company-papers/>

ICIJ. (Mayo de 2012). *Empresas de tabaco vinculadas a organizaciones criminales en el lucrativo contrabando de cigarrillos*. Obtenido de <https://www.icij.org/investigations/big-tobacco-smuggling/tobacco-companies-linked-criminal-organizations-lucrative-cigarette-smuggling/>

ICIJ. (14 de MAYO de 2012). *The multi-million dollar trade route*. Obtenido de ICIJ: <https://www.icij.org/investigations/big-tobacco-smuggling/multi-million-dollar-trade-route/>

ITRC. (2013, 2014; 2015). *Sistema de prevención de fraude y corrupción*. Obtenido de https://www.itrc.gov.co/itrc_actualizacion/pestana/documentos/spfc.pdf

ITRC. (2014; 2018). *Guía metodológica para la identificación de riesgos de fraude*. Obtenido de Guía metodológica para la identificación de riesgos de fraude: <http://www.itrc.gov.co/~itrcgovc/itrc/pestana/documentos/guiaspfc.pdf>

ITRC. (2014; 2018). *Observatorio de fraude y corrupción*. Obtenido de Observatorio de fraude y corrupción: <http://www.itrc.gov.co/observatorio/>

ITRC, A. (MARZO de 2018). *Lanzamiento Del Observatorio De Fraude y Corrupcion*. Obtenido de Lanzamiento Del Observatorio De Fraude y Corrupcion: <http://www.itrc.gov.co/itrc/wp-content/uploads/2017/07/BOLETIN-004-PDF.pdf>

ITRC, D. (2013). *SPFC, Sistema de prevención de fraude y la corrupción*. Obtenido de <http://www.itrc.gov.co/~itrcgovc/itrc/pestana/documentos/spfc.pdf>

Jackson, P. M. (14 de Noviembre de 2012). *Dinero publico y gestiòn*. (P. M. Management, Ed.)

doi: 10.1080/09540962.2013.744866

Méndez, C. (2012). *Metodología. Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales*. México: Limusa.

Mera, S., & Jaime, E. (5 de Marzo de 2017). *Geometría del fraude*.

doi:<https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc18-45.geof>

Mundo, B. (5 de abril de 2016). *BBC Mundo*. Obtenido de

https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/04/160405_economia_internacional_tecnologia_panama_papers_filtracion_mossack_fonseca_suddeutsche_informacion_encriptada_lb

Obermayer, B. O. (2016). *Panamá Paper*. Planeta Colombia S.A.

Pais, E. (22 de FEBRERO de 2018). *En Colombia cada vez hay mas corrupciòn*. Obtenido de

Pagina web El Pais: <https://www.elpais.com.co/colombia/en-colombia-hay-cada-vez-mas-corrupcion-dice-ranking-de-transparencia-internacional.html>

Pelàez, L. D. (2019). Los contrabandistas y su papel en la economía de La Guajira. *SEMANA*,

<https://migravenezuela.com/web/articulo/como-funciona-el-contrabando-de-gasolina-en-la-guajira/1451>.

Radio, C. (2019). *Así se destapó el escándalo Agro Ingreso Seguros*. Obtenido de

https://caracol.com.co/radio/2019/07/13/judicial/1563047346_428578.html

RAE. (s.f.). *Real Academia Española*. Obtenido de Real Academia Española:

<http://dle.rae.es/?id=IQS313i>

Samociuk, M. e. (2010). *Guía para administrar el riesgo de fraude*. Obtenido de Guía para

administrar el riesgo de fraude: <https://www.infolaft.com/guia-para-administrar-el-riesgo-de-fraude/>

Semana, R. (2019). Ocupan 40 bienes usados para vender licor adulterado en Bogotá. *SEMANA*.

Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/ocupan-40-bienes-usados-para-comerciar-licor-adulterado-en-bogota/628675>

SPFC. (2016). *Sistema de prevención de fraude y corrupción*. Obtenido de

https://www.itrc.gov.co/itrc_actualizacion/pestanas/documentos/SPFC-2016.pdf

SPFC. (2017). *Sistema de prevención de fraude y corrupción*. Obtenido de Sistema de

prevención de fraude y corrupción: https://www.itrc.gov.co/itrc_actualizacion/wp-content/uploads/2017/01/CARTILLA-SPFC-2017-g.pdf

SPFC. (2018). *Sistema de prevención de fraude y corrupción*. Obtenido de

https://www.itrc.gov.co/itrc_actualizacion/wp-content/uploads/2019/03/CARTILLA-SPFC-2018_final.pdf

Tiempo, E. (13 de Noviembre de 2013). Desvíos de dinero en Saludcoop comenzaron hace 15

años. *EL TIEMPO*, págs. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13185636>.

Tiempo, E. (24 de septiembre de 2018). Las 10 rutas de contrabando que desangran a diario al

país. *EL TIEMPO*.

Tiempo, E. (24 de septiembre de 2018). Las 10 rutas de contrabando que desangran a diario al

país. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/rutas-de-contrabando-y-pasos-ilegales-en-colombia-272238>

Todd, K. (15 de Noviembre de 2017). Las últimas amenazas, herramientas y oportunidades del

examinador de fraudes. *españa: Kelly Todd*. Obtenido de

<http://acfeinsights.squarespace.com/acfe-insights/2017/11/15/trends-in-fraud-awareness-and-prevention>

Transparency, I. (2017). *Índice de Percepción de la Corrupción 2017 de Transparency*

International. Obtenido de Índice de Percepción de la Corrupción 2017 de Transparency

International: https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2018/02/tabla_sintetica_ipc-2017.pdf

Uniandes. (2018). *Así está hoy el escándalo de Odebrecht en América Latina*. Obtenido de <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/especial/odebrecht-en-america-latina/>